Jueves 26 de Febrero de 1863. MONTEVIDEO. Año 1.°—Num. 19.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 [illegible]).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Jueves, 26.

SAN NESTOR, obispo.
Como no cesase de orar dia y noche para que Dios guardase su rebaño, en la persecucion de Décio fué preso.
Y habiendo confesado el nombre del Señor, con admirable libertad y santo gozo, fué cruelisimamente atormentado sobre el caballete, por órden del presidente Polion.
Y protestando sin cesar que jamás se apartaria de Jesucristo, terminó sobre una cruz su martirio y su triunfo.
—SAN CONON, mártir.
—SAN ALEJANDRO, obispo, anciano venerable.
Siguiendo las huellas de su predecesor San Pedro, arrojó de su iglesia á Arrio, uno de sus presbiteros, depravado con pestilencial herejia, y convencido por la divina verdad.
Fué tambien del número de los trescientos diez y ocho padres que condenaron á este hombre perverso en el concilio de Nicéa.
—SAN FAUSTINIANO, obispo.
Con la eficacia de sus sermones, afirmó y acrecentó la iglesia de Bolonia, afligida con la persecucion de Diocleciano.
—SAN PORFIRIO, obispo.
En tiempo del emperador Arcadio, derribó el idolo y el templo de Marnas.
Y despues de muchos padecimientos, durmió en el Señor.
—SAN ANDRES, obispo y confesor.
—SAN VICTOR, confesor.
Sus alabanzas las escribió San Bernardo.

Efemerides.

1793—Supresion de la gabela.

Hoy es el 57 dia del año: quedan aun 308 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de los Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, libreria é imprenta á vapor, calle del Perú, núm. 147.

En el Rosario de Santa Fé—D. Ernesto Villars.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia, Concepcion del Uruguay y Corrientes.

En el Yaguarão y Rio Grande do Sul.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, San Cárlos, Salto, Soriano, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Las Cámaras Lejislativas.

(Véase el número 17.)

IV.

Es un principio fundamental en materia de impuestos, que para que estos sean justos, deben ser dados por el particular al Estado en retribucion de un servicio comun á todos los asociados, y que alcance á todos individualmente.

Ahora bien: el servicio que rinde el Estado á la sociedad manteniendo el culto de la Religion Católica, no tiene este carácter. El será muy real y efectivo para el Católico, pero no lo es de ningun modo para el protestante por ejemplo—Este retribuye pues con una parte de su fortuna un servicio que no se le presta á él, sinó á otros, y por consiguiente, el impuesto es injusto.

Para que fuese justo, seria preciso que el Estado mantuviése los cultos de todas las Religiones,—en proporcion al número de contribuyentes de cada una. Pero esto excede las atribuciones del Poder Público, y por consiguiente no debe mantener culto ninguno.

Esta es la verdadera situacion del Gobierno—Los asociados no han delegado en él sus facultades para que les dicte y les imponga el culto que han de practicar, sino simplemente para que atienda á las necesidades de la Administracion. Si así no fuese, las palabras—*libertad del pensamiento, libertad de conciencia* etc., serian un absurdo ridiculo y monstruoso. ¿Con qué derecho se arroga pues el Poder Público la facultad de instituir una Religion obligatoria?—¿Qué quiere decir cuando declara que la Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana?

¿Quiere sentar el hecho aislado y ageno á la Legislacion de que la mayoria de la poblacion de la República profesa esa Religion,—ó la quiere establecer como obligatoria?

Este último es el único sentido en se puede tomar el artículo Constitucional, y en este sentido es absurdo, y revela la transgresion de las facultades del Poder Público.

La Religion es un sentimiento real del espíritu humano, y por consiguiente de la Sociedad. No se puede concebir una sociedad sin religion, como no se puede concebir un hombre que, en algunos momentos de su vida, no eleve su pensamiento á Dios—De la asociacion de los hombres nace el culto exterior, que no es mas que una forma de la creencia—¿Y por qué se obliga á todas las asociados á practicar un mismo culto?—¿Por qué se toma el trabajo el Poder Público de instituir y sostener una Religion de Estado?

¿Es que teme que si él no la instituye, no haya Religion? Semejante temor sobrepasaria los límites de lo absurdo, porque el sentimiento religioso, antes de estar decretado en las Constituciones, está escrito por Dios en el corazon humano . . . . . ¿Es que está cierto de conocer la verdad, y antes de dejar á los hombres que se estravien buscándola por el camino de la libertad, prefiere llevarlos á ella por el de la imposicion? Esta teoria ha recibido ya su fallo de la civilizacion:—la libertad está bien sentada sobre las sólidas bases de la conviccion y de la esperiencia, y seria locura contrariarla.

¿Qué es lo que hace, pues, el Poder Público al establecer que la Religion del Estado es la Católica Apostólica Romana?

No hace mas que trasplantar á nuestro nuevo modo de ser, esa institucion añeja y anti-liberal de España, oscureciendo el brillo de nuestro Código fundamental con una teoria tan absurda que ataca la libertad en sus cimientos.

Paises, como la Francia, agoviados bajo el peso de la tirania, levantan en alto el glorioso estandarte de la libertad de cultos; y nosotros, republicanos y libres establecemos en nuestro Código, en lugar de ese derecho sagrado, la imposicion de la Religion del Estado.

La comparacion tiene todo lo chocante del mas perfecto antitésis.

Por otra parte, así como el Poder Público no tiene el derecho de imponer y sostener una religion, así tampoco tiene el deber de hacerlo.

El impuesto que él recoje de los particulares no es para otra cosa que para atender á las necesidades de la Administracion. El no tiene obligacion de hacerles la Iglesia donde han de ir á oir misa: como no tiene obligacion de hacerles el teatro donde han de ir á divertirse.

La paridad de los casos de la comparacion es perfecta:—como el culto, el teatro tiene sus ventajas aunque de órden distinto, y si se le proporcionan al pueblo las ventajas del uno, ¿porqué no se le han de proporcionar las del otro?

Así lo han hecho los Gobiernos que han estendido sus atribuciones mas allá de su esfera natural:—han subvencionado los Teatros como los Templos, y han sido lógicos con su principio, porque es una inconsecuencia, tutelar al pueblo en materia de Religion enseñándole cual es la mejor, y abandonarlo en materia de gustos y placeres artísticos.

Pero los gobiernos que han comprendido cual es la verdadera naturaleza—y cuales son los límites de sus atribuciones, no subvencionan Teatros ni Templos, dejando á la accion individual el trabajo de levantarlos y sostenerlos.

Y por cierto que la accion individual no ha dado mala muestra de su eficacia.—En los paises donde los sacerdotes son sostenidos por los fieles, es donde presentan el ejemplo de una rara moralidad y dedicacion en el cumplimiento de su elevada mision; al revés de lo que sucede en los paises donde las Iglesias tienen impuestos establecidos sobre el matrimonio, el bautismo, etc., y se parecen mucho á oficinas públicas.

G.

La ley de Imprenta.

Apesar de los esfuerzos de los defensores del principio de libertad, á pesar de los arranques felices de elocuencia que señalaron la calorosa defensa del Dr. Carreras en la Cámara de Representantes, el artículo 2.° del proyecto de Ley ha sido sancionado ya por la mayoría. Puede decirse pues que el artículo 1.° queda desvirtuado en su base esencial, porque no es con las excepciones y restricciones impuestas por los artículos 2, 4, 6, 9, 10, 20, 31, 45, que se puede decir que—«es ENTERAMENTE LIBRE la comunicacion del pensamiento.»

Todos nuestros cólegas, menos *El País*, se han pronunciado altamente contra esa ley, que alguno calificaron con severidad, y sobre la cual se podrian escribir largas columnas. Pero despues de haber observado los defectos de esa ley que atañen directamente al principio sagrado de libertad, creemos que nada podriamos decir sinó lo que se ha escrito en todas partes sobre este tópico, y para producir algunos argumentos nuevos no vemos medio mejor sinó el de reproducir aquí el escrito traducido que anunciamos ayer á nuestros lectores, porque merece fijar la atencion de todo el mundo, y especialmente de los políticos y legisladores:

EL DERECHO DE HABLAR.

CARTA A M. [illegible]
POR
EUJENIO PELLETAN.

I.

Di meliora.

No os conozco, señor, y sin procurar precisamente conoceros, esperimento sin embargo hácia vos una lejana simpatia. Sois uno de los hombres de este tiempo, cuyo ejemplo prueba lo mejor: la victoria de la democracia sobre el antiguo réjimen. Pues si no me engaño, tanto y mas que nadie de nosotros, teneis el derecho de invocar la modestia de la cuna.

Os habeis estrenado en el mundo como mecánico. Poseíais el genio del golpe de lima y desde el primer dia ocupasteis el rango de contramaestre. Entonces lanzásteis una mirada á la Francia, y hallándola atestada de contramaestres, sin contar los maestros, desesperasteis de hallar el sitio que correspondia á vuestro mérito. En el mapa del mundo buscasteis una tierra digna de vuestro talento, y hallasteis la Isla de la Reunion.

Al entrar en escena y como carta de naturalizacion, llevasteis un ingenioso manubrio para la trituracion de la caña de azúcar. Gracias al servicio que rendísteis á la fabricacion del cogucho (1), obtuvisteis un puesto de confianza en una plantacion. En estas nuevas funciones tuvisteis que dirigir el trabajo de los negros y que adiestrarlos, con dulzura, á dar al César lo que es del César. Pero hicisteis vuestro aprendizage del principio de autoridad, me asiste la conviccion de que siempre tratariais á vuestros esclavos con vuestra natural amabilidad, y ellos al llegar la noche alegres se entregarian á sus danzas nacionales bajo vuestras ventanas.

Así os desposasteis con la fortuna, y la fortuna os condujo á Paris. Con todo eso dignaos comprender mi pensamiento. Si en este momento recuerdo vuestro punto de partida no es por haceros un reproche y sí como un titulo de honor. Ser como lo sois vos hijo de sus obras, [illegible] mas que á si mismo un lugar distinguido,—he ahí para mí la nobleza,—la nobleza del trabajo que bien vale la de las antesalas.

Algun tiempo despues, revelasteis en una negociacion delicada con la Inglaterra, maravillosas aptitudes para la carrera diplomática; M. de Persigny, embajador entónces, os habia visto de cerca, os habia juzgado en la obra, y como tenia necesidad de un hombre segun su corazon para reemplazar al vizconde de La Guéronnière, s o nombró director de la libreria.

Dios me preserve, señor, de aventurar aquí ó solamente de insinuar algo que pudiese mortificar ni aún herir vuestro amor propio; pero bien sabeis que todas las mañanas al despertar, teneís el derecho de deciros, mirándoos al espejo:—«Sin embargo, mi mano está en la boca de la Francia y mide sus palabras!»

Descartes habia rehusado ese puesto; vos lo habeis aceptado, seguramente por obsequio á M. de Persigny, para librarle del embarazo de escoger otro director. No obstante, señor, permitidme haceros una pregunta. Por poco indiscreta que la halleis, podréis desecharla sin escrúpulos.

¿Nunca os habeis propuesto esta cuestion: *¿qué es el pensamiento? ¿qué es el escritor?*

II.

Como me imagino que no tendréis la intencion de establecer correspondencia con el autor de este folleto, reclamo el permiso de dar yo mismo la respuesta.

Cuando Dios creó al hombre, le dió espiritu y cuerpo:—cuerpo, para dar á la materia una prueba de estimacion; espíritu para hallar sobre la tierra á quien hablar. Con todo, en el primer momento no hizo al hombre sino á medias; porque el hombre tal cual era en su origen, en la naturaleza de entónces, no hubiera podido alcanzar su carrera. Pero dando el espíritu á ese ser inacabado, dióle Dios su don de creacion y le dijo.—«Acábate tú mismo.»

El hombre pensaba; pensó, y sucesivamente sacó de su cerebro su vestido, su alimento, la mecánica, la arquitectura, la industria, el comercio, la legislacion;—en una palabra, sacó todo el complemento de su existencia y todo el ajuar de la civilizacion, ese magnífico desquite de la humanidad contra la naturalesa.

Al principio, la naturaleza oprimia al hombre pero el hombre cambió de rol con ella y la redujo á la domestiquez. Ved, señor, que absurdo es decir que el hombre no ha nacido para la libertad, puesto que todo lo que ha hecho en el pasado ha sido para librarse de la servidumbre de la necesidad, y de consiguiente para adquirir una libertad;—puesto que su vestido es un articulo de esta carta constitucional, su casa otro articulo, y la legislacion, en fin, una completa libertad suprema destinada á garantir esas diversas libertades contra el golpe de mano de los ladrones.

El hombre tiene, pues, la rigurosa obligacion de pensar; cese de pensar y muere; aun viviendo muere parcialmente en razon de cualquier disminucion de pensamiento. Y quien dice pensar dice hablar, porque la misma voz, en toda lengua, siempre ha identificado la razon á la palabra: *logos* en Grecia, *verbum* en otra parte. Perdon os pido por hablaros griego y latin.

Así, no piensa el hombre sinó á condicion de hablar, es decir, de comunicar su pensamiento, de trasmitirlo por la escritura Gracias á la palabra escrita, la tierra entera solo forma una asamblea: la patria de la inteligencia. Dó quiera que un pensador medita, no importa bajo que latitud, miro en él un conciudadano; y así que descubre una verdad la divide conmigo, como el pan de la eucaristia en la cena universal del espíritu.

Pero esta verdad no puede pasar al estado de creencia, ó de otra suerte, convertir una á una cada razon individual, sinó en tanto que corresponda á la naturaleza comun, es decir, á la esencia misma de la razon; por que el error, mientras que fuese error, no podria jamas tener el don de conversion: entra sin embargo por una parte en la humanidad ¿Quién podria negarlo sin dar prueba de error?

Sí, sin duda; pero nunca con la complicidad de la razon, contra su voluntad al contrario; ó bien porque la razon dormitaba en la ignorancia, ó bien porque habia cedido la palabra á la pasion. ¿Qué es necesario, pues, para desterrar ese contrabando del alma humana que se llama error? Precisamente es necesario despertar la razon, restablecerla en su poder, por medio de la discusion.

La discusion, señor, hé ahí la higiene del pensamiento contra el error. A fuerza de apelar de la creencia errada á la creencia luminosa, es que ella mantiene en salud al alma humana; cada vez que un espíritu tropieza en la oscuridad, [illegible] desconocido para dirigirlo á la luz. . . . . . á condicion, empero, de que el salvador tenga la libertad de salvar, es decir,—de hablar.

Ahí teneis lo que es el pensamiento;—veamos lo que es el escritor.

III.

Sin duda alguna, cada uno de nosotros piensa, pero no piensa igualmente; porque para el mayor número es preciso vivir antes de reflexionar;—vivir, quiere decir—trabajar, cultivar, navegar, forjar, tejer, vender, comprar,—todo lo que aproximadamente ocupa al trabajador durante el dia y no le deja lugar para el estudio.

Pero al lado, pero sobre la masa tenebrosa, encorvada bajo su oficio desde la mañana hasta la noche, hay, debe haber á lo menos una escogida falange pensadora, redimida de la obligacion del trabajo manual y destinada en cierto modo á la administracion de la inteligencia.

¿De dónde viene esa clase? ¿Quién la nombra? ¿Es por ventura el favor? No.—¿Es el origen? Tampoco.—Es una voz de lo alto, ó, si mas os agrada, es la vocacion. Quien quiera que pone la mano en su frente y siente alguna cosa, sale de la multitud y toma la palabra. Varios nombres se ha dado en el pasado á ese voluntario de la inspiracion; desde la invencion de la imprenta llámasele *escritor*.

Aceptado ó rechazado, el escritor es el representante del genio del pueblo; él es quien educa sin cesar la inteligencia, quien dirige moralmente la sociedad, quien la reforma, quien la transforma, quien la encamina de progreso en progreso, y redime de siglo en siglo la idea del derecho enterrada en la conciencia, para conducirla al poder.

Sin separarnos de nuestro país, sin ir mas allá del último siglo, ¿quién ha arrancado á la Francia de la mazmorra del feudalismo, quien ha suprimido el vasallaje, borrado la tortura, hecho pedazos la carta-órden *(Lettre de cachet)*, anatematizado, en fin, la espantosa monstruosidad del antiguo régimen? Un escritor, este ó aquel, ya Montesquieu, ya Turgot, ya Rousseau, ya Voltaire.

¿Quién, pues, ha hecho la Revolucion, y nuestra fé, y nuestra razon de ser de todos nosotros, redimidos del vilipendio del estado plebeyo? Buscad—no importa en qué órden de hechos ó de instituciones—lo que ha engrandecido ó glorificado á la Francia, y os desafio á que halleis un solo derecho, un solo principio adquirido, que no haya sido proclamado primero por un escritor, y que este no lo haya pagado despues con el encarcelamiento en la Bastilla.

Y á vos mismo, señor, ¿quién os ha hecho moralmente todo lo que sois? Todo lo que creeis, todo cuanto sabeis, lo creeis y lo sabréis porque un escritor lo ha dicho, en alguna parte, cuando aun dormiais en el seno de vuestra nodriza. Si la anatomía pudiese disecar el espíritu como diseca el cuerpo humano, diria á punto fijo, haciendo el análisis de vuestro bagage intelectual: hé ahí una idea de Benjamin Constant, hé ahí una idea de Béranger, etc. Veis como el estado mismo de vuestro cerebro os recomienda el respeto hácia vuestro reo actual, pues si jamás hubiéseis leido un libro, tendriais el espíritu de un almadreño del Morvan.

Para decirlo todo, en fin, lo que distingue la barbarie de la civilizacion, es el escritor. Quitad á la Francia el escritor, y no tendréis mas Francia, tendréis la Rusia. La Rusia, sin duda, puede todavia contarse en el campo de batalla: bástale tomar un tonto, un nécio provisto de cierto instinto, y tal vez conseguirá un nuevo Souwarow; pero por haber sofocado entre ella el derecho de escribir, brilla en sus nieves con un carácter mas pálido aun que su pálido sol.

Así, señor, cuanto mayor es el sitio del escritor en la sociedad, tanto mayor es la altura á que elevaá la sociedad. Tomadlo como querais, pero tal es el grito de mi conciencia. Se nos trata con bastante dureza para darnos el derecho del orgullo.

IV.

La realidad, ¡ay! no nos conduce á la modestia sinó muy bruscamente. Ella nos dice, en efecto. Escribid y morid, y si habeis dado pruebas de talento, puede ser que dentro de un siglo en alguna parte obtengais una estátua; pero escribid y vivid, y aprenderéis á pesar vuestro que un espíritu de desconfianza considera la profesion del pensamiento como una industria peligrosa, y la condena á la eventualidad de la prision.

¿Mas porqué pedir cuenta de sus creencias al escritor? pues no cree ni dice lo que quiere ni como lo quisiera. Si así no fuera, la tarea del escritor seria muy fácil, porque se dirigiria entonces á todos vientos, seguiria todas las corrientes. ¡No! el escritor cree y dice solamente lo que quiere esa dictadura íntima llamada *verdad*.

Propiamente hablando no ha elegido su creencia, antes bien la ha recibido como une violencia, y por su certeza misma idéntica á la razon, inmutable como la razon. Desde aquel momento corre en la sangre del escritor, forma parte de su vida, no puede arrancarsela sin arrancar un giron de su ser; y entonces no es ya un hombre que camina, es un espectro que vaga.......como Galileo despues de la denegacion de su descubrimiento.

Esto no significa pretender que debemos necesariamente poseer la verdad. Hombres de carne y de consiguiente falibles, como todos, en el poder ó fuera del poder, ¿quién de nosotros tendria la presuncion de levantar la mano y decir: hé aquí la verdad? Basta que pensemos poseerla, que la amemos, que la busquemos apasionadamente, que hayamos puesto de nuestra parte todos los puntos morales y materiales de la certidumbre: morales por la buena fé, intelectuales por el estudio; eso es suficiente para la flaqueza humana, hemos satisfecho nuestra consigna.

Pero tambien desde ese dia no nos pertenecemos, hemos celebrado un pacto de vida ó muerte; la creencia nos domina, nos avasalla; quisiéramos apartar de nosotros esa voz despótica de la conviccion, y que hubiese para castigarnos de ese delito contra nosotros mismos, una policia correccional de otro modo mas severa que la sesta cámara de justicia policial; porque eso no seria solamente una sentencia de un cuarto de hora y por un tiempo dado firmada contra nosotros, pero si una condenacion y una pena de cada minuto, puesto que sin cesar la llevariamos en nosotros, con nosotros y hasta asida á nuestra almohada. Al sentarnos á la mesa del trabajo la oiriamos murmurarnos: «¡Qué! ¡has mentido á tí mismo y quieres hablar á los hombres!» ¡Ah! ¡antes el ígneo cielo africano, si las desgracias de los tiempos quisiesen que se tomase el sol, el dios de la luz, por castigo del pensamiento!

Luego hay, señor, en la conviccion, alguna cosa involuntaria que escapa á la libertad y por consecuencia á la responsabilidad; no tenemos ni el misterio, ni la disposicion, y en buena justicia no debemos llevar ni la culpa ni el mérito. Conocemos, es verdad, espíritus mas independientes que poseen una creencia á voluntad como una tohalla, como un adorno de recambio. No conocen otra verdad en politica que la diferencia del precio alto al precio bajo y cada vez que algo dicen, tentaciones dan de preguntarles: ¿Cuanto os han pagado por hablar así? Despues de esto hay tal vez una consideracion en su descargo: así sacan de sí mismos el único partido que pueden sacar. Su talento no es otro que el espíritu de domesticidad. Criados los ha hecho la naturaleza, y sirven, y hacen su oficio.

Reasumiendo—el escritor no tiene mas libertad para escoger que para callar la verdad. Cuando cree tenerla, quémale la mano esa verdad; es preciso que la abra y la abrirá, aunque en seguida deba ofrecer en rehenes su cabeza. En todo tiempo el hombre ha castigado al hombre por una idea; pero nunca, ni aun bajo el hacha, la idea ha renunciado á la palabra. ¿Conoceis vos algo mas grande bajo el sol?

Entretanto, señor, veamos la suerte que la ley ha señalado al escritor.

(Continuará)

PRENSA NACIONAL.

EL PAIS, en su artículo *Trabajos Lejislativos*, y refiriéndose al proyecto de banco hipotecario que fué aprobado en discusion general, con una facilidad y prontitud dignas de un asunto menos sério y trascendental, demuestra la conveniencia de proceder con mas detencion, evitándose así que se cometan graves errores en la sancion de las leyes.

Sobre esa observacion estámos en completo acuerdo con el cólega, persuadidos como él de que la precipitacion debe ceder el puesto á la reflexion, tratándose de asuntos que, como los bancos hipotecarios, han de influir en la vida del país. Vale mas, sin duda alguna, reparar un error por medio del cambio de ideas, que lamentar su existencia cuando ya no sea posible remediarlo.

En el mismo sentido alude ligeramente el artículo en cuestion al proyecto de ley que se discute actualmente y que ha esparcido la alarma entre los partidarios de la libertad de imprenta. La promesa que hace de ocuparse de dicho proyecto, nos dá la esperanza de que al cumplirla contribuirá poderosamente á iluminar á los sostenedores de esa creacion monstruosa que, si llegase á regir, seria para el pensamiento una inquisicion disfrazada que mañosamente nos arrebataria una de las mas preciosas libertades que poseemos. La uniformidad de la prensa, en este caso, puede obrar en el ánimo de nuestros Representantes, de manera que sea separada esa futura ley que nos amenaza como la espada de Damocles.

LA REPUBLICA.—Bajo el epígrafe *Demolicion de saporte* presentado por el Dr. [illegible], se forja este agradable cuadro que ojalá llegue á realizarse:

«Hoy el pasaporte, mañana la reduccion del timbre y de la correspondencia, pasado otra conquista de facilidades públicas; esta es la manera de colocarse delante de la opinion, que seguirá con entusiasmo el movimiento de las reformas saludables.

«Así se comprende la vida parlamentaria en esta época; el pensamiento y la accion puestas al servicio de la Patria.»

—En el artículo *Ley de imprenta* señala los defectos de dicho proyecto, como la ambigüedad del artículo 4.° que si bien se considera *es una prohibicion implícita á la emision del pensamiento*.

Deteniéndose en la parte de ese artículo que dice que abusa la prensa cuando ataca la religion del Estado, se espresa en estos términos:

«Razonar acerca de la religion no es atacarla. La razon ha venido precisamente despojándola de los abusos que el espíritu despotico ó el fanatismo han querido atribuirle; y el espiritu humano que vá adelante, puede ir todavia buscando en el mundo el verdadero esplendor del Evangelio.

«Pero el oscurantismo ó el sistema que todavia influye sobre las conciencias timoratas, se inclina por lo comun á producir una confusion entre las materias que se refieren á los dogmas, y las que se refieren á las prácticas.»

Efectivamente; ese punto tan oscuro y tan susceptible de diversas interpretaciones, parece destinado á crear pretestos odiosos. Es pues indis-

---

(1) *Cassonade*:—cogucho, azúcar negro.

FOLLETIN. 14

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL
POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PRIMERA PARTE
¡EPULON!

—¡Bravo! . . . . El honor es una de las preciosas personificaciones de los antiguos.

—¿Supongo que sois caballero?

Esta pregunta no dejó de sosprender al poeta.

—¡Cómo si lo soy! Mi octavo abuelo peleó contra el gran Miramamolin, y esa es la razon de haber en mi escudo un marmolillo con su argolla. Como la ciencia hiráldica no me es desconocida, os diré que tengo quince cuarteles, tres en *sable*, cuatro en *gules*, dos en *azur* . . . .

—Es bastante, le interrumpió Setenil: quiero decir. . . .

—Comprendo, Se tratará sin duda de algun secreto importante, del que dependa la estabilidad de las instituciones.

—Nada de eso, querido. Es que quiero haceros comprender, que ofrece mucho peligro componer versos á una A.

—¡Cómo! ¿Está prohibido en este pais poner por epígrafe una letra? Señor baron, sin duda olvidais que la legislacion concede unas libertades que antes se hallaban restringidas por los Pandectas, el código Justiniano, las leyes de Partida, las glosas de Gregorio Lopez, y otros mas autores que respiraban la esclavitud por todos los poros del sistema epidérmico. ¿Cómo no haber derecho de componer versos á una A, inicial adorada que fulgura en el cielo de mi fantasia?

Setenil estuvo próximo á reirse, pero dispuesto como estaba á concluir dignamente aquel asunto, contestó:

—Sí, pero como esa A tiene un sonido simbólico, como dijisteis antes, ved aquí la razon que me impulsa á deciros que significando esa letra el nombre de Amparo. . . .

—Exacto, dijo Noguerol: teneis una penetracion admirable, señor baron.

—Y como quiera que ese nombre tiene muchos admiradores, aunque no sean poetas como vos, entre cuyo número se encuentra el que en este momento os dirige la palabra, siendo por lo tanto muy natural que nos estorbemos por esta pequeña circunstancia, os propongo que deis un paseo conmigo esta noche en el prado de San Sebastian, orilla del cementerio.

La proposicion produjo en el marqués el efecto de un cañonazo. Acababa de comprender la intencion de Setenil; pero preciso es confesarlo, nuestro hombre era tan temido en materia de duelos, como valiente en asuntos de palabras. Sin embargo, afectó una serenidad de que carecia, y dijo:

—Amiguito, esos paseos nocturnos no son muy higiénicos, segun creo.

—Tampoco es muy saludable componer versos, señor Noguerol.

—¿Pero ignorais acaso que la poesia invade todo el mundo, como ha dicho un célebre escritor francés?

—Nada tiene que ver eso con nuestro asunto. En resumidas cuentas, me consta que habeis tenido el atrevimiento de fijar vuestra mirada en Amparo Gondomar; esta jóven no puede perteneceros, porque yo la amo; ya comprenderéis qué clase de dilema brota de este obstáculo, ó vos ó yo.

El futuro representante se estremeció de los piés á la cabeza, á medida que el languaje del baron era mas terminante. Se hallaba en uno de esos terribles conflictos en que es preciso defenderse ó quedar en una posicion triste y ridícula.

—¿Conque vos. . . amais. . . tambien á Amparo?

—Ya lo habeis oido.

—¡Oh! no puede ser. . . alguna equivocacion. . . . .

—¿Teneis la osadia de desmentirme? esclamó el baron mirándolo con ojos llameantes.

El marqués se aterró.

—¡Válgame Santa Eulalia! Queria decir que lo dudaba. . . Ya comprenderéis que el amor es incrédulo. . . pirrónico. . . ateo.

—Sea lo que sea. Lo que yo comprendo es un duelo á muerte, caballero.

—¡A muerte! esclamó Noguerol abriendo la boca con espanto.

—Sí.

Nuestro hombre sudaba de terror. Sabia que en aquel lance no tenia otro camino sinó aceptar ó negarse al combate, y en este caso no solamente perdia todos los derechos á la mano de Amparo, sino que perdia tambien su porvenir de diputado á córtes.

—¡Un duelo á muerte! repitió haciendo un gesto que daba compasion. ¡Habeis olvidado, señor baron, que no estámos en los tiempos de la Edad media, ni en los de Carlo Magno, ni en los de Amadis de Gaula? ¿Ignorais que los duelos caducaron por multitud de decretos dados desde el reinado de Fernando V, y que ultrajariamos á las leyes con esas niñerias? ¡Oh! Dios me libre de aceptar.

—Sí, aceptaréis.

—No: ¿habia yo de escandalizar al pais? ¿Acaso no habeis leido esas obras de multitud de humanistas, que tienden á la perfectibilidad del linage humano? Señor baron, los quilates de mi vida pesan mas que cuatro granos de pólvora. Yo no me bato.

Y el marqués tomó la actitud de Temistocles, cuando decia:—*Dá, pero escucha*.

—¿Que no os batís?

—No señor. No está en mis principios filantrópicos, fraternales, socialistas y cuakerianos, quitar la vida á un individuo de la gran familia humana.

—Pues declaro, señor mio, que sois un cobarde y un miserable.

—¡Cobarde yo!....¡miserable yo! esclamó Noguerol devorando aquel insulto: Eso es un atentado, caballero, que cometeis contra mi persona, contra la esperanza de mi corazon.

—Os insulto porque os batais. Solo hay una senda para que no os moleste.

—¿Y cuál es? preguntó el marqués.

—Que renuncieis á Amparo.

—¡Renunciar á Amparo! esclamó. Nunca....ella me ama.

El baron se levantó con aire imponente.

El marqués, desesperado, se habia escedido á si mismo, olvidando por un momento el gran riesgo que corria en no admitir la proposicion de su rival.

—¿Conque nunca? dijo Setenil: entonces no hay otro remedio sinó batirse.

—Bien, me batiré, señor baron.

—¿Con qué armas?

—Cualquiera: la pistola si os parece.

—Sea la pistola, contestó el baron.

Una especie de vértigo se habia apoderado de Noguerol. Su nombre y su porvenir estaban pendientes de una onza de plomo. Ceder el terreno era suicidarse socialmente.

—Estámos conformes, esclamó en un tono dramático. Nos mataremos, señor baron, atropellaré las leyes, conculcaré la religion, pisotearé los principios sociales. ¿Cuándo nos hemos de batir?

—Esta noche. Antes os mandaré mi padrino para arreglar todas las condiciones del combate

—Pues dejadme en paz por ahora. Voy á disponer mi última voluntad, por si la siniestra Atropos se acuerda de mí.

No podia darse un término mas sentimental á aquella escena estraña.

Setenil se despidió cortesmente, y el marqués, cayendo anonadado en el asiento que antes ocupára, prosiguió luego que se vió solo:

—Adios, esperanzas....porvenir....amor....¡Si un tabardillo negro cayese de pronto sobre el baroncito!....Pero esto no es verosimil....Lo que si es verdad que no doy dos cuartos por mi pellejo.

CAPITULO XIV.

DE LOBO Á LOBO NO VA NADA.

Al mismo tiempo que sucedian estos acontecimientos, otros de distinta naturaleza pasaban en el fondo de la casa de la calle de la Estrella.

Don Bruno Gondomar, que se hallaba postrado por un dulce sueño, se despertó bruscamente en virtud de una carta que acababa de recibir.

Aquella carta, como si fuese el *abracadabra* de los magos, lo habia puesto en movimiento haciéndole vestirse á toda prisa y dirigirse á su despacho, donde llamó á Jacobo con esa voz catarral propia de un hombre que ha dormido doce horas sin interrupcion.

Jacobo no se hizo esperar.

—Sal inmediatamente á la calle, corre en busca de don Jacinto Alabau, y dile que le espero de aquí á una hora á mas tarde.

—Está bien.

—Al paso ves á Gerónimo y le dices lo mismo.

—¿Y si no está en su casa?

—Le buscas, es urgente.

Salió Jacobo, y Gondomar se sentó en su sillon, procediendo segunda vez á la lectura de aquella carta que habia producido una verdadera revolucion en sus costumbres.

Por el sello se conocia su procedencia. Era de Tenerife, y decia así:

«El conde ha caido en cama atacado de una parálisis. Dicen los médicos que no ofrece peligro, pero el ataque y sus ochenta años no son la mejor recomendacion para una larga existencia. Ya debeis comprender nuestro interés en los asuntos de la casa; creo que es tiempo de obrar y de ponerse de acuerdo sobre lo que hablamos hace dos años. Espero su venida, y decidirémos lo conveniente. Suyo afectísimo amigo, etc.

«Jaime Garay.»

—Pues señor, dijo el armador como quien se vé obligado á tomar una gran resolucion, es preciso que Severiano Guzman, ese abogado funesto, ignore completamente el estado de su tio, á fin de que permanezca tranquilo en Sevilla. . . . Mientras tanto, yo volaré segun lo requieren mis intereses. . . . Con mi escribano, es cosa hecha. ¡Oh! ¡un millon y trescientos mil reales de renta anual!

El avaro se frotó las manos con impaciencia, y esperó la llegada de don Jacinto.

No se hizo este esperar mucho tiempo. Presentose de esa manera sórdida y oblicua propia de los lobos cuando intentan sorprender un rebaño. Gondomar se levantó para recibirlo, le obligó á sentarse á su lado, y en seguida cerró cuidadosamente la puerta del despacho.

Ya saben nuestros lectores quien era este personaje que presentamos en escena.

—Señor don Jacinto, le dijo, poniéndole la mano sobre el hombro, ha llegado el dia de que un nuevo motivo de confianza estreche aun mas nuestra amistad. Bien recordaréis cierta indicacion que os tengo hecha sobre un asunto inmediato é importante.

—En efecto, contestó el escribano, agente secreto de Garay. Por eso he hecho este viaje. Ahora espero saber en qué podeis utilizar mis servicios.

Las pobladas cejas del mismo se abrieron á medias para mirar á Gondomar.

—Si tratára con otra persona, dijo este, deberia empezar por exigirle el secreto, pero poseyendo mi confiaza, seria ridiculo lo que entre otros seria prudente.

El notario se encogió friamente de hombros.

—Es el caso, amigo mio, prosiguió el armador, que el conde de Montalvo, de quien soy administrador, está para morir y posee cuantiosos bienes, sin otro pariente que don Severiano Guzman, jóven libertino que los lapidaria.

—¡Ya! dijo el notario.

—Se entiende que hablo de los bienes libres y de la mitad de los vinculados, libres tambien en el dia.

—¿Y ascienden á mucho?

—¡Pich! á una friolera.

—¡Ah! murmuró el notario, manifestando con esta esclamacion que no lo creia.

—He manejado parte de esos bienes, y como es consiguiente, les tengo afecto.

—Ya lo creo, es muy natural.

—De forma que quisiera arreglar un négocio sumamente fácil, contando con vuestra amistad.

Don Jacinto se inclinó esta vez en señal de asentimiento, y preguntó:

—¿Y qué negocio es ese?

—Una herencia. . . . mejor dicho. . . .

—¿Qué?

—Un testamento á mi favor.

—Si. . . . sí. . . . entiendo, contestó el notario: un testamento que pueda costarme un grillete. ¿No es eso?

—Nada de eso, amigo mio. . . . vuestra habilidad lo suple todo.

—Siento en el alma deciros que me es imposible complacerlo

—¿De veras?

—Imposible. El asunto tiene mas escollos de lo que os parece.

—¡Oh! Os juro que me creo con derecho á esos bienes en pago de mis desvelos.

—Si. . . . pero ¡cáscaras! ¡Un testamento falso! Porque en resúmen, lo que me estáis proponiendo es un testamento falso.

Y el notario derramó la vista por el cuarto, como temiendo que escuchasen sus palabras.

—Interpretais de un modo siniestro mis intenciones, dijo Gondomar lanzando un suspiro.

—¡Y qué hemos de hacerle! ¿No se sustrae su derecho al legitimo heredero de estos bienes? Guzman es diestro. . . . puede comprender algo de este asunto, y entonces sabe Dios lo que seria de nosotros. Creo por lo tanto que lo mejor es no volver á hablar una palabra del negocio.

El notario se levantó, pero Gondomar le contuvo.

—Seamos francos. . . . Tengo mil duros para vos si me complaceis.

—¡Mil duros! contestó Alabau haciendo un gesto despreciativo.

—Serán dos mil. . . . tres mil. ¡Diablo! creo que tres mil duros no se ganan á humo de pajas.

—Perdonad; es negocio que temo.

—¡Con que ni tres mil duros! . . .

—No puedo. ¿Sabeis lo que es un testamento falso?

—¿Y me dejais de esta manera?

—Sí. En otra cosa estoy á sus órdenes.

El notario se dirijió á tomar su sombrero, que habia dejado sobre una silla.

—Un momento; dijo el armador deteniéndolo. ¿Por qué no habeis de ser tan amable como siempre? Conozco que el servicio es grande. . . . Le dejo, pues, que se fije la recompensa.

Dos ó tres veces se abrieron pausadamente las cejas del notario.

—Hacedme mas justicia, dijo por último. Me estáis ofendiendo, y creo que siempre os he servido con desprendimiento y generosidad.

—Pues bien, me entrego á discrecion, esclamó Gondomar atrevidamente.

Alabau ocultó entonces cierta alegria que brillaba en sus ojos.

—No. . . no, caballero, dijo, ni nada quiero, ni en nada me mezclo.

—¿Ni entregándome á discrecion?

La garantía es ese conjunto de prevenciones y de seguridades que resulta de las costumbres, de las leyes, de los reglamentos administrativos, de los compromisos contraidos, los cuales dan al Estado como caucion del órden público el interés mismo del que usa de la libertad.

La responsabilidad consagra el derecho precisándolo, limitándolo: es la fuerza social que viene á formularse en las leyes para continuar el ejercicio individual de la libertad política.

Tal es la doctrina de la libertad limitada, esto es, de la libertad arreglada por la ley, la única que sea compatible con la estabilidad de las instituciones y la seguridad del órden social.

Esta doctrina es la base de toda la legislacion sobre la prensa. La Ley de 1819 organizó la responsabilidad definiendo los crímenes y los delitos y aplicándoles una pena. La ley de 1828 determinó la garantía reglamentado las empresas de periódicos, las condiciones desu gerencia, el valor de las fianzas. La legislacion de 1835 conocida con el nombre de leyes de setiembre, agravó á la vez la garantía y la penalidad.

La escuela liberal toda entera, con escepcion de la pequeña secta de la libertad absoluta, admite este sistema: entre sus pretensiones y la libertad gubernamental no hay mas que una cuestion de aplicacion y de medida.

La ley del 17 de Febrero de 1852 añadió á la vez á la garantía y á la responsabilidad un elemento nuevo que sin alterarlas en su esencia las complica considerablemente, la autoridad administrativa; es decir, que la administracion, reservándose el derecho de crear los periódicos y de destruirlos por un acto de su jurisdiccion, conservó al mismo tiempo una influencia directiva respecto de los instrumentos de publicidad, sobre los que tiene derecho de vida y muerte.

Hé aquí la nueva complicacion: es enorme, y como toda cosa arbitraria es por necesidad transitoria.

De esta situacion ha nacido una prensa no reprimida, sino contenida cuando no es simpática y directamente inspirada cuando es amiga.

Por agravada que esté la responsabilidad, es no obstante cierto que deja todavía á la libertad de la discusion, cuando esta se produce en la esfera de las ideas, una parte importante.

La prensa semi-oficial, en Paris y en los departamentos, correspondia muy bien á la primera fase del imperio. Esa autoridad moderada, inteligente, trataba menos de imponerse por la fuerza que de hacerse aceptar por la opinion. Tenia, pues necesidad de intermediarios cuando la tribuna estaba muda, cuando ningun ministro tomaba parte en las discusiones legislativas, cuando esas mismas discusiones estaban circunscritas á intereses especiales, puede decirse que la prensa era la única enseñanza política del Estado.

Era esta una gran mision, y la prensa semi-oficial tenia en cierto modo el monopolio de la palabra de la Francia trasmitida á la opinion pública de toda la Europa.

... cias directivas, lo comunican á su vez á la democracia para hacerla concurrir á la accion del gobierno con fuerzas regulares y disciplinadas, y no con fuerzas turbulentas, insubordinadas, violentas, que no son mas que el instrumento de la demagogia. Hay en eso todo un nuevo aspecto de la sociedad, que será estudiada bajo el título de *El imperio y el pueblo*.

VARIEDADES

Modas y diversiones.

Este verano han lucido y van en voga los sombreritos suizos de paja con flores de varios colores y un lazo negro hácia atrás. Hay niñas de quince años cuyos dorados cabellos, se medio-ocultan bajo las tendidas alas de esos sombreros, sencillos y graciosos á la vez. Y de cierto que esos cabellos rubios se hermosean doblemente con la sombra suave de esas alas y de las flores que las decoran.

Los rizos hácia la frente, tomados á los lados con peinetillas de acero ó de oro, dan una notable hermosura al rostro de las blancas, como de las picantes morenas. Son do arbitrios del peinado de damas, que en nuestro concepto le dan una importancia que aumenta sus atractivos.

Los arboroz argelinos, transparentes, de colores medios y adornados de cintas lisas en contorno, se han generalizado mucho. Los vestidos siguen con los volantes plegados, angostos, y caprichosos adornos de cintas, de que ya hemos hablado en un artículo precedente.

Los trajes de casa á la *duchesse*, ó las *zuavas parisienses*, blancas, de piqué, ya bordadas de trensillas blancas, ya con trensillas de colores.

Los vestidos de niño á la griega.

Los caballeros usan actualmente el pantalon de corte recto, de colores suaves; el paletó corto á la inglesa; chalecos de piqué de colores ó de gro negro á rayas blancas y negras; corbatas de colores mas ó menos vivos, y sombreros de castor blanco ó de paja de Italia.

Muy poca variedad hay en el traje de los hombres, y es muy limitado el terreno de la moda, en verdad.

Pasemos á otra cosa.

En la calle Sarandí núm. 325, al lado de la Botica del Romano, el señor Francisco Orecchia ha abierto una relojería, la cual ofrece á los aficionados á saber la hora en que viven y la hora de sus negocios, un medio de obtenerlo sin un exagerado estipendio. Además, este escelente relojero es recomendable por sus trabajos de platina, garantiendo toda obra que sale de sus manos, de un modo ventajoso al público. Pero en nuestro concepto una de las mejores recomendaciones del establecimiento es la moderacion de los precios en los objetos que allí se espenden.

En la Plaza de la Constitucion, calle de Ituzaingó (147) se ha abierto un gabinete de distraccion bajo este nombre:—(147) Salon de las Bellas Artes Europeas.—El salon, que hemos visitado, para dar una idea exacta de él, está bien decora-...

... Y en prueba de arrepentimiento, y haciendo uso del poder que tienen las plumas de los gacetilleros, resucitamos al difunto con este suelto.

El peso fuerte—Recien truena un colega contra la denominacion de *peso fuerte* que llevan los nuevos billetes del Banco Mauá.

Nunca es tarde para señalar un error, que efectivamente puede dar quebraderos de cabeza á los que no estén al corriente del nuevo sistema monetario.

Canelones.—Una correspondencia de ese punto dirigida al Sr. Acha, sostiene que es *legal* la eleccion de D. Tomas Villalba, contra la cual existe una protesta en el Senado.

Circo Oceánico.—Ademas de las simpatías de que goza la graciosa Mis Kate Ormand en cuyo beneficio es la funcion de esta noche, tiene en su favor el rimbombante anuncio que damos en otro lugar, salpicado de frases estupendas que provocan la curiosidad del mas indiferente á las metamórfosis, á los contratiempos, á la magia y á la inteligencia de los caballos que han significado su intencion de hacer hazañas cuadrúpedas estraordinarias.

Con esta música y la de la orquesta, se forma una sinfonía que hace olvidar los estragos del patacon y medio.

Eclipse.—El que vamos á referir se le habia escapado á los astrónomos y almanaquistas.

En la noche del lúnes se eclipsó del paterno hogar una jóven de 17 años, empujada por una volcánica pasion concebida en los bailes de máscaras. A peticion de persona competente fueron ambos amantes buscados por la policía y hallados en un hotel.

He ahí una consecuencia imprevista de la danza con careta.

Multas.—Martin Casanave pagó 3 pesos 20 centésimos de multa por vender bebidas infringiendo las disposiciones policiales.—Luis Mondino, 20 pesos por falta de peso en el pan.

Guias espedidas.—(Dia 25). A Farini y Gonzalez, para dos carretas con efectos de tienda y almacen, para Rocha.—A Marini y Garcia y Ca., 1 id para el pueblo Treinta y Tres.

Ha lugar á la formacion de causa.—En estos solemnes términos falló el jurado reunido ayer para el juicio entre el Sr. Aparicio y el Sr. Escalada, autor del artículo acusado.

Componian el tribunal los señores: Pereira (Presidente) Acevedo, Barbat, César, Previtali, Salvañach y Platero.

El acusador fué defendido por el Dr. Requena (hijo) y el acusado por el Dr. De la Roca.

Apelacion.—El representante del Sr. Cajaravilla, Alcalde Ordinario de Mercedes, condenado á 300 pesos de multa, ha apelado de esa sentencia.

Nuevo jabon.—Un diario bonaerense asegura que el Sr. Silveira se ha presentado á aquel gobierno solicitando privilegio para un jabon para lavar con agua salada.

Si es cierto, damos mil enhorabuenas á nuestras pobres lavanderas que ademas de andar hoy diariamente dos ó tres leguas, están sujetas á pagar una fuerte contribucion á los propietarios de los pozos.

Con el nuevo jabon y el rio, (que felizmente no cobra nada) se evitarán ese paseo y esos gastos.

Les effrontés.—Un amigo y compatriota nuestro ha enriquecido nuestra literatura dramática, traduciendo y arreglando la bella comedia de M. Emile Augier, *Les effrontés*.

Esa obra, contiene varias escenas que pintan á los periodistas con tal esactitud, que, no lo haria mejor una máquina fotográfica retratando un objeto cual-

quiera que se le pusiera delante. Seguros estamos de que no faltarán colegas que digan para sí: *ese soy yo*, al reconocerse en algunos de los personajes creados por el dramaturgo francés.

Aplaudimos la buena eleccion del traductor y exitamos á los q' se dedican á ese género de literatura, en que han naufragado tantas inteligencias, á preferir el estudio de los maestros franceses ejercitándose en la traduccion de obras de tanto mérito como *Les Effrontés*, consiguiendo así conocimientos profundos que los habilitarán para producir buenas piezas originales.

Oportunamente tendrémos el gusto de dar lo mas esencial de la comedia á que nos referimos, la cual será representada muy pronto por la Compañía Torres que vendrá con ese objeto.

Defunciones.—(Dia 25) Maria del Cármen Albin, oriental, 40 dias.—Mariano Lorentes, oriental, 24 años, soltero.—Pedro Scalavino, oriental, 25 años, soltero.—16 meses.—Juana Claudia Montecorat, oriental, 3 meses.—Carlos Illa, africano, 73 años, viudo.—Eulogia N., 3 años.

Malísimo.—Un remitido de *La Prensa* de ayer, dice que el presbítero Veira ha recibido órden del Gobernador Eclesiástico para abandonar el pais.

Si es cierta esa denuncia, nos pronunciamos contra ella; por que no reconocemos en el gefe de nuestra iglesia la facultad de desterrar á nadie, ni es ese el modo de restablecer la paz turbada por la cuestion civil-eclesiástica.

Además, ese paso podria interpretarse mas bien como una venganza que como un acto de justicia.

Si el padre Veira es indigno de ejercer su ministerio, prohibasele enhorabuena; pero de ahí á echarlo del pais, hay una distancia inmensa que no puede salvarse sin incurir en un abuso de autoridad, ó cuando menos en una imprudencia injustificable.

Reclamaciones franco-inglesas.—Seria perder tiempo y hacer un flaco servicio á los artistas que hay en el pais y que tienen derecho á proteccion, el encargar á Europa los cupones de la deuda anglo francesa, como si fuera una obra tan maravillosa que no pudiera ejecutarse aquí como allá, ofreciendo todas las garantías apetecibles contra la falsificacion.

A este respecto insertamos un remitido con el cual estamos completamente de acuerdo, comprendiendo que artistas como Willems, Wiegeland y Hequet poseen elementos y aptitudes suficientes para hacer dichos cupones al mismo precio y del mismo modo que en el extranjero, con la ventaja de estar sometidos á la inspeccion que se quisiera establecer.

A esas personas que residen en el pais, que pagan todos los impuestos conocidos y por conocer, no es justo privarlas de una ocasion de ejercer su profesion, desde que ofrezcan condiciones equitativas.

Desplome.—Ayer á la tarde se desplomó una pared que se construia en la calle Cerro Largo esquina á la de Convencion, apretando á uno de los obreros el cual fué conducido moribundo al Hospital. Dos compañeros suyos escaparon milagrosamente.

Sentencia—El Tribunal de Apelaciones de la 2.ª Seccion ha revocado la sentencia apelada, condenando al preso Agustin Evaristo Cañete á la pena ordinaria de muerte, que será ejecutada por arcabuceo en el Pueblo cabeza del Departamento, donde se perpetró el delito, prévias las formalidades de estilo.

En cuanto al preso Isaias Olivera, se le condena á cuatro años de prision y trabajos públicos

El desgraciado Cañete por la sentencia del tribunal inferior no hubiera perdido la vida, pues estaba condenado á diez años de prision y trabajos públicos.

Lamentamos que el noble interés de su defensor haya obtenido un resultado tan triste.

SOLICITADAS

Reclamaciones franco-inglesas.

Sr. Director de *El Siglo*.

Nos permitimos acudir á las columnas del ilustrado diario que Vd. dirige, para esponer la sorpresa dolorosa que acabamos de esperimentar al saber que la administracion no tiene todavia los cupones de esa deuda, y que solo se propone ahora encargarlos á Europa.

En primer lugar, nos cuesta mucho creer, que ese proyecto haya sido sometido á la aprobacion de nuestros Agentes Diplomáticos; luego pensamos, con todo el mundo, que esa cuestion ha durado bastante, y que el mismo gobierno no tiene interés alguno para demorar la entrega de los cupones, el dia en que los intereses empiecen á correr habiendo sido determinado por el arreglo. Sin embargo, parece que estámos amenazados de ver esa entrega demorarse mas de lo que se debe. Se nos ha asegurado que la idea de mandar imprimir á Europa los dichos cupones acaba de ser iniciada al Gobierno, por el motivo de precaverse contra las falsificaciones.

Eso es un error, pues hemos adquirido datos positivos que nos permiten asegurar que esos cupones pueden litografiarse aquí con tanta seguridad y tan barato como en Lóndres; los medios empleados para precaverse contra la falsificacion siendo conocidos por los artistas litógrafos que tenemos entre nosotros.

Hay mas todavia, y es que al hacer litografiar aquí dichos cupones, el gobierno tendria la ventaja de poder fiscalizar el trabajo y de mandar inutilizar despues las piedras matrices.

En fin, es evidente que, en todo caso, cualquiera demora perjudicaria considerablemente á los pobres reclamantes que esperan la entrega de sus títulos para llenar sus compromisos ó necesidades premiosas, sin ventaja alguna para el Estado.

Esperamos, pues, que bastará la esposicion sencilla que acabamos de presentar, para que la resolucion de que nos quejamos sea reconocida, desde que no es justificada ni por los intereses del Estado, ni por las necesidades fiscales, y que bastaria llamar á propuestas para obtener ese trabajo á precio muy moderado y con todas las condiciones de seguridad posible.

Somos de Vd. etc.

Muchos reclamantes franco-ingleses.

Montevideo, Febrero 22 de 1863.

(Garantido.)

SECCION COMERCIAL.

Últimas ventas—Dia 24.

Por *Barnave y Henriette* de Burdeos—120 barricas y 5 3|2 azúcar refinada, ps. 2, 16 depósito; 205 idem y 120|2 idem idem, ps. 2, 04 idem

De Depósito—50 cajas fideos 2,80, 75 id. ajenjo Silleman 5,40; 20 bordalesas vino Spert 23,20; 50 cajas id Julien Medoc 1,70; 91 tercios yerba Paranagua 2,10 desp., 28 barricas azúcar terciado 1,60 id.

FRUTOS.

1,000 cueros vacunos salados de los Rios ps. 5, 40
1100 pipas grasa vacuna " 1, 60
48 cajas sebo derretido " 1, 80

Buenos Aires.

PRECIOS CORRIENTES DEL METÁLICO.

Febrero 23—A las dos de la tarde.

Onzas vendidas	2,871
Ventas al contado, primer precio	435
Siguientes	435 1|2 á 435
Sábado 28 de Febrero	434 1|2 á 435
Último al contado	435

DESCUENTOS.

En plaza—
Metálico .... 1 1|4 á 1 1|2 p. 0|0 al mes.
Moneda corriente ... 1 á 1 1|4 p. 0|0 "

El Banco—
Toma en metálico al 12 p. 0|0 al año.
Toma en m|c al 12 p. 0|0
Dá en metálico al 13 p. 0|0
Dá en m|c. al 13 p. 0|0

Banco de Lóndres—En cuenta corriente.
En metálico abona 12 p. 0|0 al año.
En idem cobra 15 p. 0|0
En m|c. abona 12 p. 0|0
En idem cobra 15 p. 0|0

Banco Mauá y Ca.—En cuenta corriente.
En metálico abona 14 p. 0|0 al año.
En idem cobra 18 p. 0|0
En m|c. abona 10 p. 0|0
En idem cobra 15 p. 0|0
Depósitos y plazos fijos—Interés convencional

LA BOLSA.

Ha sido un dia de gran paralizacion para los negocios de oro en la Bolsa.

La suspension de pagos de una casa de comercio, obligó á un corredor á faltar á compromisos con-traidos en la Bolsa, lo que como es natural influyó notablemente sobre las operaciones del dia, haciéndose muy pocas operaciones, y estas al contado ó á plazos muy cortos.

El primer precio fué de $435, y despues de varias alternativas entre dicho precio y el de 435 1|2, cerraron á las 2 de la tarde al precio á que empezaron.

Se vendieron solamente 2,871 onzas, del modo siguiente:

Al contado, 1,371 onzas, de $435 á 435 1|2 y á 435.
Para el 24, 100 id á 435.
Para el 28, 1,400 id de 434 1|2 á 435.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $435 1|2, quedando la plaza firme á este precio, á las 4 de la tarde.

IMPORTACION.

Dias hace que el mercado de importacion está completamente paralizado, á consecuencia de los males producidos por la suba del metálico, y cuyas oscilaciones tienen retardio el grémio de almaceneros.

Al principio se creyó que no tomaria proporciones este malestar: desgraciadamente no ha sido así, habiéndose ya manifestado la crisis en la suspension de pagos de dos ó tres casas.

DIA—21.

Por *Emilie*, al llegar del Havre:—100,000 baldosas á 26 ps. fts. por millar á bordo.

De depósitos:—50 barricas azucar refinado á 17 3|4 rls. fts.

DIA—23.

Por *Marie Louise*, del Havre.—200 barricas azúcar refinado, á bordo 18 rls; 50 id id id en depósito, á 18 1|4 id.

Por varios buques del Paraguay:—96 fardos tabaco paraguayo, hoja buena 32 rls. id regular é inferior 27 id; media hoja y pito 25 1|2 id.

FRUTOS.

DIA—21.

Como en esta semana se han hecho varias ventas de cueros salados de saladero que se han guardado hasta ahora reservadas, damos á continuacion el detalle de las ventas efectuadas desde el lúnes advirtiendo que la mayor parte de estos cueros han sido arreglados en estos dos últimos dias:

6,000 cueros de novillo á precio reservado.
2,000 id. id. id. id.
3,000 id id á 38 1|2 rls.
25,000 id id á 37 1|2 rls.
1,000 id de vaca á 33 rls.
37,000 cueros.

Se vendieron 50 pipas sebo de vapor á 13 3|4 rls.

Al principio de la semana se arregló un cargamento de carne de un saladero de Gualeguaychú, siendo parte de él de cuenta á mitad, con el precio de 15 rls. fts.

Últimamente se han arreglado otros tres cargamentos, uno de Gualeguaychú, y dos de la Concordia, con las mismas condiciones y pagando á la parte á mitad, el mismo precio de 15 rls. fts.

En las plazas hubo poco movimiento; he aquí las ventas que conocemos:

150 @ lana buena mezcla á $75.
200 id id mezcla á 60.
40 docenas lanares id á 100.

Ademas se han vendido 9,000 arb. lana de depósito, mestiza regular, buena y fina á $ 80 al barrer.

Se han vendido algunos cueros becerros, pero ignoramos precio y condiciones.

En frutos de las provincias solo conocemos la venta de 425 cueros de matadero de Entre-Rios á 42 rls.

DIA—23.

Se han vendidó 5,000 cueros de novillo salados á 37 1|2 rls.

En las plazas y depósitos se hicieron las siguientes ventas:

3,100 @ lana mestiza fina á $ 89.
800 id id id id á 86.
500 id id id id á 82.
260 id id buena mezcla á 72.
360 id id mezcla á 68.

Se han vendido 1,500 á 2,000 cueros americanos á 33 rls. y 500 cueros de Entre-Rios á 40 1|2.

Se nos asegura ademas haberse arreglado 9000 qq. carne tasajo de los Rios á precio y condiciones reservados.

(Nacion Argentina.)

(DE CARTA PARTICULAR.)

Dia 24.

Nuestro mercado cada dia mas paralizado; desde el sábado tenemos dos quiebras. En fin nada se hace porque como es natural no hay confianza. Las onzas siguen en suba hoy á $ 439 1|2.

IMPORTACION

Por *Emilie*, del Havre al llegar, á bordo—150 mil baldosas á 21 $ fts.

De los depósitos—30 bordalesas vino de Burdeos á 70 $ despachado; 150 bolsas arroz india á 31 id id; 180 cajones ajenjo R. y Muller á 145 id id; 600 idem coñac á 67 id id; 300 idem vino á 57 id id; 100 id coñac Alemad Dos Leones á 62 id id.

(Telégrafo Marítimo.)

FRUTOS.

400 cueros vacunos secos á 100, 102 y 106 $ m. c. 1200 arrobas lana mestiza fina superior 98 $, 800 idem idem mezcla fina á 83 id, 500 idem idem idem idem á 80 id; 300 idem idem idem 70 id; 1,400 idem idem idem á 68 id; 680 idem idem idem del Baradero á 68 id; 5500 quintales carne tasajo á 14 3|4 rls. plata; 2000 cueros vacunos salados á 37 1|2 id id; 100 pipas sebo de vapor á 13 3|8 id id. 500 cueros becerros para España á 34 id id.

Ayer despues de la Bolsa se vendieron:—1500 a 2000 cueros americanos de 20 1|2 libras á 33 rls. plata, 1009 cueros de novillo salados á 37 1|2 id id.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO.

Dia 24—á las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	3796
Ventas al contado 1er. precio	439
Siguientes	440 á 443
Sábado 28 de Febrero	437 á 422 1|2
Varios plazos	439
Último al contado	439 1|2

(El Nacional.)

MOVIMIENTO DE ADUANA.

Aforos—Dia 24.

EFECTOS DE TIENDA.

C. Brownell y Ca. 10 fardos, 250 pares frasadas lana ordinarias 8|4, par 1,80; 250 id id id regular id id 2,40; 5 caj., 600 docenas pañuelos algodon ordinario, docena 0,69, *Eastfield*.

Belgrano hnos. 1 cajon, 60 docenas botincitos de lana, docena 0,60; 6 docenas id id largos id 0,80; 1 id. 30 id polainas id id regular id 1,20; 3 docenas gorritas id id id 1,80, *Locomotive*.

T. Isaac y Ca. 2 cascos, 24 gruesas tornillos de fierro, gruesa 1,60; 1 id, 198 yardas elástico algodon y seda, vara 0,60, *Gaucho*.

D. Bell 1 cajon, 426 piés chapas de caoba, pié 0,05, *Ortecar*.

T. Nadal é hijo 1 cajon, 4 docenas sombreros felpa de seda, docena 38,50, *Kepler*.

R. Hopmann y Ca. 1 fardo, 82 cortes casimir surtidos 2 clases, uno 1,60, *Colnar*.

T. Duguid 1 fardo, 8 encerados alquitranados, 254 varas cuadradas, vara 0,20, *Wave*; 1 cajon, 121 docenas pañuelos algodon ordinario, docena 0,69, *Falconer*.

EFECTOS DE ALMACEN.

M. Garcia 2 cajones, una cama de fierro con cortinado de muselina, en 24; 72 1|2 pp. vino, una 48; 943 cestos higos, 16,974 ℔ @ 1; 264 caj. id, 1.695 id id 1; 295 bolsas arroz, 43,260 id id 1,10; 19 id cominos, 2,698 id id 2,40; 328 caj. grasa de 1 @, cajon 2; 13 id garbanzos, 13 qq., qq. 4,80; 42 1|2 sacos avellanas, 7,774 ℔ @ 1,20; 84 caj. aceite, 10,620 ℔ @ 3,60; 50 caj. vermouth, 49 docenas, una 5,60; 1,000 id fideos, cajon 2,20; 16 id id blancos, cajon 1,60; 108 balas papel, 300 resmas grandes, uno 0,60; 400 resmas medianas, una 040; 600 id chicas id 0,30; 100 caj. encurtidos, 98 docenas, docena 1,20; 150 id vino, 147 docenas, docena 1,80; 122 id vermouth, 119 1|2 id id 5,60; 50 id coñac, 49 id id 1,60; 25 id kirch, 24 1|2 id id 2,40; 19 id encurtidos, cajon 1,20; 79 id licores, 77 1|2 docenas, una 2; 20 id curacao, 19 1|2 id id 4; 10 id mostaza, 10 id id 0,80; 10 barriles alcaparras, 10 @, @ 2; 46 sacos castañas, 5,898 ℔ @ 1,60; 142 tinajas vacias, docena 19,20; 3 caj. figurillas s|a y 20 0|0, en 168; 31 id vino, 30 docenas id 1,80; 4 id, 1 docena botines elásticos, docena 19,20; 11 1|2 docenas zapatos, docena 9,60; 10 barriles sardinas, 120 ℔ @ 1,20, *Carlota*.

B. y Dufrechau, 40 cajones champagne 38 1|2 docenas docena 5,60 *Istapa*.

Z. Fairs y ca. 6 caj. vino cajon 1,80 *Pampero*.

A. Despouy y Ca. 22 pipas 7|2 idem y 6|4 vino pipa 48. *Famille*.

A Queirolo, 2 barricas hongos, 379 ℔ ℔ 0,25, 4 cajs. 40 gruesas pitos gruesa 0,50. 1|2 pipa vino dulce en 40, 60 bolsas arroz 14630 ℔ @ 1,10 *Teresa*.

J. Ibarra, 50 canastos loza ordinaria una 26,64 *Locomotive*.

R. Faria y ca. 1 cajon aceite de almendras 72 ℔ ℔ 0,30 *Angel*.

A. Chiarino. 30 cajones fideos, caj. 1,60 *Marino*.

A. Pissarro, 20 barriles vinagre, 432 gls. gal. 0,20—150 barricas azúcar refinada, 32,638 ℔ @ 2 *Tropique*.

F. Hocquard, 2 cajones té, 180 ℔, ℔ 0,40 *Johanna*.

F. Cabrera, 2 cajones, 51 azadas grandes, doc. 2,60—40 hachitas sin cabo, doc. 1,60 *Indeferente*.

A. Cardoso, 1 bolsa fariña, 85 ℔ @ 0,40 1 id almidon, 80 ℔ @ 0,80—2 latas 5 ℔ biscochos ℔ 0,20 *Colonia*.

Despacho de almacenes—Dia 25.

R. y Martinez, 15 sacos café, 100 rollos tabaco.

Rodriguez y Ca., 25 cajones chunio.

Mencke y Ca. 12 bultos zarzaparilla.

L. y Perez, 10 cajones tichelos.

F. Gonzalez y Ca. 20 cajones aceite.

T. Duguid y Ca. 1 fardo bayeta.

A. Sarasin 1 cajon sombreros.

Jackson 5 cajones rastrillos de fierro.

A. Ferber y Ca. 1 cajon trencillas.

R. Hopmann y Ca. 1 cajon chalecos terciopelo.

Fratelli Piaggio, 110 canastos aceite.

T. A. Posada, 8 barricas cerveza.

J. Lafitte, 8 cajones muebles surtidos, 2 id una caja de fierro y sus útiles.

Gowland 1 cajon sobres de cartas.

P. Borelli 78 cajones lata.

A. Lermitte 3 pipas caña 30 cajones ajenjo.

Rodger hnos. 2 fardos lienzo, 2 idem trué.

M. Astengo, 1 cajon cigarros hamburgueses.

C. Astengo, 5 barricas azucar.

B. Stokes y ca., 4 cajones camas de fierro, 4 cascos pintura, 1 idem argollas, 1 fardo bramante.

D. y Pomes 2 caj. aceite de olor, 3 idem sombreros.

M. Petit y ca. 5 bordalesas vino tinto, 12 barriles idem blanco, 10 cajones aceite.

Shaw hos, 1 casco pintura, 18 cuñetes municion, 1 caj. cajas de fierro, 2 idem camas de bronce, 1 casco estribos, 1 idem tornillos, 1 cajon serruchos, 1 idem cubiertos.

E. Quincke, 1 cajon medias, 1 idem camisas, 2 idem frenos, 1 idem hilo, 1 idem corta-plumas, 1 idem peines 1 idem tenteros.

Belgrano hnos. 1 cajon jabones, 4 idem guitarras. 1 id. aceite, 1 idem estractos.

O. Bemberg y ca. 2 caj. zarazas, 1 idem camisas algodon.

Treusein y ca. 4 caj. calcetines de hombro.

E. Fynn y ca., 25 caj. sardinas, 30 idem tarros de ostras

A. Despouy y ca. 150 pipas vino,

J O. Garcia, 3 caj. juegos de mesa porcelana, 1 máquina para limpiar cubiertos.

P. Zumarán 60 pipas 8|2 idem y 16|4 vino tinto.

Descarga á despacho—Dia 25.

A. Queirolo, 3 balas pez-palo, 2 barricas hongos, 124 docenas escobas, 3 bolsas fideos, 2 latas aceite, 6 bolsas arroz, 6000 baldosas, 17,000 id, 2 baules calzado, 1 cajon mercancias.

S. Claudio, 10 bordalesas vino.

N. Green y ca., 1 paquete mercancias.

A. Birabein, 70 sacos nueces.

Bomberg y ca., 3 cajones mercancias.

M. Barrios, 50 tercios yerba.

Maricot, 1 cajon mercancias.

Romeu, 1 saco azucar.

Ferber y ca., 1 cajon mercancias, 5 bultos 1 paquete idem.

B. Dufrechou, 1 cajon cigarros, 1 id piedras.

A. Sarasin, 3 cajones mercancias.

Apesteguy hns., 11,000 baldosas.

Hopmaun y ca., 3 paquetes muestras, 1 bulto id.

E. Quinckè, 5 cajones 1 bulto mercancias.

A. Marin, 7 barriles anchoas, 6 @ bacalao.

Barthold y ca., 1 barrica azucar.

Lafitte 24 bordalesas vinagre.

Nadal é hijo, 1 cajon mercancias.

Dellazoppa, 1 barriles tierra.

Seyffer y ca., 3 bultos mercancias.

Lataillade, 4 barriles ajenjo.

Lacolley, 1 cajon mercancias.

L. Regert, 21 bordalesas vino.

S. Crome y ca., 3 cajones muestras.

Ucar y Ca., 31 pipas caña 6 id id.

Smith hnos. 20 pipas galleta, 30 barriles carne de chancho.

M. Marques, 1|2 bala pez palo.

Decares y Ca. 65 pipas vino tinto, 2 barriles arpiste.

Guerra hnos. 10 docenas vasos.

Calcagno hnos. 5000 baldosas, 72 morteros, 3 docenas canastos, 22 atados escobas, 100 id id 8 bolsas papas.

Conceicao y Ca. 100 barricas azúcar.

C. y Pino, 25 pipas caña, 18 id id.

E. Ochoa hijo y Ca. 41 pipas vino.

R. y Merello, 15 bordalesas vino.

E. Fynn y Ca. 10 bordalesas vino.

M. Petit y Ca, 9 bordalesas vino, 1 cajon mercancias, 10 id vino, 2 barriles ajenjo.

Jaunequeberny 10 bordalesas vino.

V. Gelabert, 10 bordalesas vino.

Descarga á depósito—Dia 25.

Montero y Ca. 32 pipas 2|2 id y 2|4 vino, 18 pipas id.

M. Garcia, 31 pipas caña, 27 id id.

Calcagno hnos. 11 cajones cigarros.

M. Alvarez hnos. 1 fardo 8 cajones mercancia, 5 idem fierro, 12 bultos drogas, 1 bocoy mercancia.

Zumarán y Ca. 192 cajones mercancias.

Petit y Ca. 96 barricas azúcar, 8 bordalesas, 1 caj. vino 1 id ajenjo, 4 id ciruelas.

A. Las-Cazes, 4 barriles resina.

Apesteguy hnos. 4 cajones sanguijuelas, 1 barril azúcar.

Shaw hnos. 2 cascos ferreteria.

P. Hall y Ca., 5 fardos mercancias.

Zumarán y Ca. 108 cajones municion.

Lafitte, 20 barriles coñac.

Reembarco.

Para Gualeguaychú—Por M. Garcia: 10 pipas vino, 15 caj. ajenjo, 40 frasqueras ginebra, 20 sacos fariña, 1 cajon juguetes. 3 balas papel, 9 caj. vermouth, 1 cajon municion. 1 id balas.

F. G. Busto, 10 bolsas fariña, 2 barricas azúcar.

Para el Rosario de Santa-Fé—Por M. y Garcia, 20 caj. coñac, 5 barriles garvanzos, 2 id pimenton, 1 bca. azúcar.

P. Borelli, 1 cajon perillas, 132 tarros pintura de varios colores, 50 caj. lata.

Gorostiza, 50 balas papel.

R. y Schiaffino, 20 caj. chericordial, 4|4 vino dulce, 25 pipas vino.

Para Paysandú—Por N. Farriols y Ca., 61 bolsas arroz. 1 cajon sal en tarros, 6 damaj. ginebra, 6 id anis, 1 barrica alpiste, 1 bulto 4 cajas té, 2 barricas café, 7 caj. fideos, 3 barricas y 6|2 id azúcar, 2|4 vino seco, 2 caj. jabon, 6 cuñetes aceitunas, 2 caj. sardinas.

A. Lermitte, 45 caj. ajenjo, 20 id coñac, 12 pipas vino. 5 id caña, 6|4 vino, 8 pipas id id, 4 bord. id, 25 caj. ajenjo.

Para el Salto—Por F. Farriols y Ca., 1 bulto canela.

A. Folle, 3 fardos lienzo, 1 id listado, 2 caj. camisas, 4 id zarazas, 1 id brin mezcla.

Para la Concepcion del Uruguay—Por R. y Martinez, 3 pipas caña, 2 idem y 8|2 idem vino tinto, 4|4 idem seco, 19 sacos fariña, 6 barricas azucar, 30 dam ajuanas ginebra, 10 caj. coñac.

Para Buenos Aires—Por Mallmann y ca, 2 caj. merino.

O. Escalada y ca. 1 cajon 25 cartones flores.

R. Tweedie y ca. 5 cojones medias de lana. 2 id. polkas de lana.

C. Brownell y ca. 4 fardos bayeta dos frizas.

Para Mato Groso—Por Lellir y ca. 4 caj. aceite kerosene, 100 botijuelas aceite, 2 bolsas pimienta.

Han abierto rejistro para descargar

DIA—24.

Barca inglesa *Bangolose*, de San Tomas, á Z. Fairs y Ca. con maderas de pino.

Fragata francesa *Ville de Metz*, del Havre, á P. Duplesiss, con carga general.

DIA—25.

Polacra italiana *Scipione*, de Burdeos á F. Decazes y Ca. con carga general.

Han cerrado rejistro—dia 25.

Barca española, *Era*, para la Habana por J. Cibils. con 6000 qq. carne, 72 cueros vacunos secos.

Polacra española *Ana Cristina*, para la Habana por P. Pineirua, con 4 182 qq. carne tasajo, 15 cueros vacunos, y 15 id potro para forro.

MARÍTIMA.

Entradas de ultramar—Dia 24

Cardiff, el 22 de Diciembre, barca italiana «Principio», de 335 toneladas, capitan Lorenzo Scorzolo. con 15 de tripulacion, consignada á la órden con 489 toneladas carbon.

Siguió directamente para Buenos Aires, la barca bremense «Frederich Martin», procedente de Bremen, consignada á Freyer hnos. y ca. con cargamento general y una barca inglesa que se ignora su nombre y procedencia.

DIA—25.

Buenos Aires, el 24 del corriente, vapor paquete argentino «Libertad», de 300 toneladas, capitan Simon Fidanza, con 41 pasageros, á Miguel Alvarez hno. con—á la órden 5 cajones mercancias, á Cárlos Scotti 3 idem idem, á Jaime Cibils, 5 idem fierro á Fernando Menck y ca. 12 bultos con 24 cajones zarzaparrilla, á Agusto Las Cazes, 1 fardo y 1 bocoy mercancias.

DIA—25.

Para Buenos Aires, vapor paquete Argentino «Menay», con 25 pasageros y alguna carga.

Encomiendas—á Olivera y Escalada, 1 cajita á Jaime B. y Bruguera 1 paquetito, á James Fulton, 1 cajon, á Mariana B. de Gomez, 1 latita, á Marquez Cazarino 1 paquete.

Buenos Aires, el 24 del corriente, vapor paquete argentino *Menay*, de 200 toneladas, capitan Manuel Sciurano, con 20 pasageros, á Miguel Alvarez hos. con—á Z. Fairs y Ca. 3 cajones loza, 4 idem té, á J. Cowland 95 idem velas, á la órden 1 caballo, á José Garcia 1 cajon mercancias.

Encomiendas—á Cruz Coruce 1 paquete, á Pascual Mansilla 1 caja, á R. E. Zúñiga 1 paquete, á Drabble hnos. 1 rollo, á Mallmann y Ca. 1 idem; á Francisco Zulsagre 1 idem, á C. G. de Calvo 1 cajoncito, á F. Demontrable 1 paquete, á S. Fabregas 1 bultito.

New-York, el 16 de Diciembre, fragata americana «Pyramid», de 740 toneladas, capitan E. P. Sleeper, á Zimmermann Fairs y Ca., con 1 cajon documentos, 8 id útiles de fotografía, 53 id lámparas, 29 bultos idem, 262 cajones aceite kerosene, 291 barriles alcohol, 1 cajon idem, 100 idem almidon, 10 idem mercancias, 8 fardos idem, 23 atados idem, 10 cascos idem, 50 barriles clavos de madera, 10 cajones medicinas, 566 idem sillas, 14 bultos idem, 6 atados idem, 2 cajones útiles de arados, 1 idem ropa de uso, 24 idem ferreteria, 116 bultos idem, 25 cajones máquinas de coser, 20922 piezas madera, 2 cajones ule, 400 docenas baldes, 51 bultos útiles de agricultura, 3 cajones libros, 2 idem muestras, 3 cajones útiles de madera, 275 cajones quesos, 240 bultos jarcias, 8 fardos idem, 18 cajones aguarraz, 18 id cera, 229 piezas conteniendo una casa desarmada, 309 cajones betum, 3000 resmas papel de estraza, 200 cajones ostras, 4 idem lona, 2 fardos id., 2 cajones miriñaques, 6 idem aceite de bacalao, 2 idem azul, 100 tinas, 2 cajones cáscaras amarillas, 2 idem píldoras, 85 idem drogas, 78 bultos idem, 50 fardos idem, 4 cuñetes idem, 1 casco y 1 tercerola idem, 5 cajones merceria 34 idem relojes, 19 bultos estufas.

Bahia el 8 del corriente, barca brasilera «Emperatriz Vencedora» de 342 toneladas, capitan Augusto J. de S. Perreira, con 13 de tripulacion, consignada á Rocha Faria y Ca. con 9172 alquefres sal, 119 cajas azúcar blanco, 290 bárricas idem idem.

Entradas de cabotaje—Dia 25.

Paysandú el 19 del corriente, pailebot nacional «Andrea Doria» de 17 toneladas patron Francisco Carvallo, á Passano y Rughi con 360 fanegas cal, 2 cajones sombreros (retorno.)

Dolores el 18 del corriente, goleta nacional «Claridad» de 20 toneladas patron Manuel Caserta, á Passano y Rughi 80 carradas leña.

Paysandú el 17 del corriente, paylebot nacional «Virgen del Carmen» de 15 toneladas patron Nicolas Duran, á P. y Rughi con 351 fanegas cal.

Islas el 23 del corriente, falucho nacional «Rosita», de 3 toneladas, patron Estevan Garcia á la órden con 50 cuartillas duraznos.

Independencia el 13 del corriente, pailebot nacional «Feliz», de 10 toneladas, patron Francisco Douero, á P. y Rughi con 200 fanegas carbon.

Independencia el 13 del corriente, pailebot nacional «Lirico», de 26 toneladas, patron José de Lees, á Fraga hno. con 150 fanegas carbon.

Islas el 7 del corriente, goleta argentina «Europa» de 30 toneladas, patron Juan Arismundo, á Fraga hno. con 50 carradas carbon, 5 id leña.

Islas el 28 del corriente, falucho nacional «Virgen del Carmen», de 4 toneladas, patron Bernardo Albariña, á la órden con 40 cuartillas duraznos

Concordia el 9 del corriente, goleta argentina *Jóven Argentina*, de 36 tons., patron J. Carballo, á P. y Rughi, con 782 cueros vacunos secos, 110 id yeguarizos, 394 bultos lana, 186 postes ñandubay.

Fondeados fuera del puerto—Dia 25

Pernambuco, bergantin portugués *Lucitano*, consignado á R. Faria y Ca., con azúcar.

New-Port, barca inglesa *Fama*, consignada á Z. Fairs y Ca.

Lista de los pasageros, llegados de Buenos Aires por el vapor LIBERTAD.

Gavina Lopez, Tomas Best, Alejandro Isaac, M. C. Podestá, M. del Buen Pastor, M. Estanislao, Carlos Gorse su señora y dos señoritas, Juan Fourcade, José Garay, Ventura Moran, Delfino Moran, Alfonso Ricardi. Pedro Fontana, José Frangipare, N. Meckler, Marcos Bergoseche, Juan Adamma, Manuel Choisa, Juan Tuburn, Benita Diaz y dos hijos, P. Cuelho, Carlos Canzani, Francisco Lanata, Lusi Martins, Mónica Gutierrez, J. B. Repetto, Nicolas Amiot, Floro Lacueva, Capitan d'Aste, Guillermo Bichetros, Luis Tirpo, Antonio Lasala, Luis Gonzalez y un hijo, Antonio Medors.

Pasageros por el vapor argentino MENAY de Buenos Aires.

Manuel Valle, Manuel Blanco, Juan Patrori, Lorenzo Bossio, N. Ramos, Jacinto Torterollo, cuatro menores, Luis Torterollo, Carlos Beck. N. Elston, Domingo Amostey, Fermin Salisleban, Bautista Fermenti, Concepcion Roselli, Maria idem, Antonio Montebleou. Ambrosio Falla. Luis Carabone. Luis Carlasa, José Ventura.

Llevan Balija.

Buenos Ayres con la mala para el Paraná, saldrá el juéves 26 de Febrero á las 6 de la tarde el vapor paquete argentino «Libertad.»

DIVERSIONES PÚBLICAS.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Remate de comestibles en el depósito calle de Solis, número 12.

El viernes 27 á las 12 se venderán por cuenta de quien corresponda un completo surtido de comestibles cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Gran Incendio de ricos muebles y grabados Ingleses.

En su casa calle de las Piedras número 56.

El y jueves 16 á las 12 en punto seguirá la venta por ausentarse sus dueños del pais, del menage completo de dos familias á saber:

MUEBLES DE SALA.—Un rico juego de muebles de sala compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en damasco de seda, 2 juegos de esterilla, 3 sofáes asiento de crin, 2 dichas de ule, 4 mesas de centro con marmol, alfombras nuevas, consoles, espejos, lámparas, arañas, adornos de mesa, floreros, saliveras, 3 pianos perpendiculares en buen estado.

MUEBLES DE ESCRITORIO.—2 Ricos escritorios de nogal, 2 dichos de rica escultura, 2 cajas de fierro francés, 1 escritorio grande, 1 magnífico mapa de los Estados Unidos, varias cartas geográficas, libros en blanco etc.

MUEBLES DE APOSENTO.—2 Ricos roperos franceses con espejo, 2 dichos de rica escultura, varios roperos de 1.ª clase, 1 cama de bronce con gergones y colchones, 1 dicha de medio pabellon, camas de fierro de una y dos personas, dichas de niños, camas otomanas de caoba de 1.ª clase, lavatorios de caoba con mármol, sofaes, divanes y sillones de aposento, etc, etc.

MUEBLES Y OBJETOS DE COMEDOR.—Mesas de comedor, sillas, aparadores, servicios completos para mesa, juegos de café y almuerzo, id de plateria para té, cubiertos de mesa, cristales y otros muchos artículos que no se espresan por su estension.

Una máquina de fotógrafía para retratos.

A las dos en punto de la tarde se venderá en un solo lote 2 cajones conteniendo todos los útiles y accesorios

Por el mismo.

Remate de sal de Cádiz.

En su casa calle de las Piedras número 56.

El viérnes 27 á las 12 en punto, se venderá al mejor postor y dinero de contado por órden de Mr. Romeril, capitan del bergantin «Lady Douglas», lo siguiente:

160 toneladas mas ó menos sal de Cádiz existente á bordo de dicho buque.

NOTA—Se previene á los Sres. licitadores como condicion de la venta, de pasará su bordo para imponerse de su calidad y estado.

Cárlos Moratorio.

En la barraca del Sr. Antonini.

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana se ha de vender por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y á pedido del capitan de la Barca «Adamantine» naufragada en el Banco Inglés, toda la cabulleria, velamen, cadenas, anclas, y demás enseres que estarán á la vista en el acto de la venta.

Por el mismo.

En la Barraca de Antonini.

El Viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia continuará la venta de las averias de la Barca «Adamantine» con autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio y á pedido del capitan de dicha barca.

Por Eusebio Cabral.

Remate de nueces averiadas.

En la Aduana bajo los tinglados de la rampla, con autorizacion de la Colecturia General.

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto del dia, se realizará al mejor precio por cuenta de quien pertenezca desembarcadas de la Barca francesa «Henrrieth» procedente de Burdeos, 122 bolsas nueces.

AL MISMO TIEMPO.—200 cajones vino fino de Burdeos

Por el mismo.

Gran remate de ricos muebles, en la casa del Sr. Canónigo y Senador de la República, D. Juan José Brid, calle de las Cámaras, al lado del núm. 149, adonde estará la bandera de remate.

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, los ricos muebles que adornan la casa del Sr. Canónigo y Senador D. Juan José Brid, consistiendo en:

SALA—Un lindo y nuevo juego de jacarandá damasco, ante de seda con funda, compuesto de: 1 sofá, 10 sillas, 2 sillones, 2 id. de brazos, 1 id. de hamaca, 1 id. de señora, jacarandá con mármol para sala, 1 piano jacarandá pierna calzon de primera clase, para concierto con su taburete, 1 gran espejo ovalo de cristal, con adornos y carafones, 1 hermosa lámpara de platina para Kerosene, con caireles, 1 asafate de platina, 2 botellas para agua de olor de fantasía, 2 ricos floreros de porcelana, 1 dulcera cristal celeste con adornos de platina, 1 rico costurero de la China incrustado en nácar. 1 hermosa alfombra tripe cortado, y varios adornos de mesa.

ESCRITORIO—Un escritorio de caoba muy rico con estantes, 1 armorio id. con cristales para libros, 1 sofá de jacarandá con asiento y respaldo de esterillas, 1 sillon de id. de esterillas de torno para escritorio, 6 sillas negras de esterillas, 1 péndola francesa de sobre-mesa, 1 rinconera de caoba, 1 grupo de mármol representando los tres Génios de la música, 1 alfombra tripe rizado.

1.º DORMITORIO—1 hermoso ropero jacarandá con espejo, 1 otomana de id., 1 mesita luz piedra mármol, 4 sillas doradas, 1 lavatorio jacarandá con espejo, 1 servicio de id. de cristal celeste, 1 alfombra tripe rizado, 1 juego completo para depósitos de aguas.

2.º HABITACION—1 ropero caoba con espejo, 1 divan de id. asiento de crin, 12 sillas de id. asiento esterilla, 1 mesa (consol) con piedra mármol para sala, 2 grandes jarrones porcelana, 1 lámpara kerosene.

3.º HABITACION—1 lavatorio caoba con espejo, 1 servicio para id de porcelana, 1 lavatorio fierro, 1 cama fierro con adornos de bronce, sillas etc. etc.

COMEDOR—1 mesa caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id con espejo y piedra mármol, 6 sillas caoba asiento esterilla, 1 aparador de cocina con piedra mármol, 1 gran tinaja para agua barro vidriado.

Una caja de caoba conteniendo un riquisimo juego de Casullas:

Una blanca de raso blanco bordada de oro. Otra punzó bordada de lo mismo. Una morada de tizú de oro. Otra negra de lo mismo.

Un riquisimo caliz de plata con bajos relieves.

Atlas misal, etc.

Por Mateo Astengo.

Remate de un Almacen de Comestibles.

En la calle de Zavala esquina á la calle de Santa Teresa frente al núm. 99.

El jueves 26 de febrero á las 12 en punto se venderán todas las existencias del Almacen de Comestibles sito en la calle de Zavala esquina á la Santa Teresa frente al núm. 99, el detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de tabaco negro del Brasil.

En el deposito «Tres Hermanos.»

Con autorizacion de la Colecturia General.

El Viernes 27 del corriente á las 12 en punto empezará la venta precisamente á la mas alta oferta por órden de casas consignatarias y por cuenta de quien corresponda.

40 Rollos tabaco negro del Brasil.
90 " " " "
30 " " " "
18 " " " "

Todo este tabaco recientemente introducido.

Julio Mendeville.

Por el mismo.

Remate naval.

En la barca del Sr. Antonini contigua al antiguo muelle, órden del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia.

El Viernes 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta de los siguientes efectos navales pertenecientes á la barca francesa *Tourny* capitan Morean:

Una cantidad de cobre en planchas usadas, cantidad de cabulleria y un palo.

Por el mismo.

Remate de Mercaderias.

En su casa calle del Rincon núm. 60.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto se venderá un surtido general de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Merino negro, muselina de lana id, paño de poncho pura lana, id mezcla, pellones finos, piel de lobo, pañuelos de rebozo estampados, miriñaques americanos para señora, id para niña, corbatas, sombreros paja de Chile, id paño, id adornados para niña, pañuelos de cambray, corsés, aceites, botones de nacar, id de hueso de varias clases, pequin negro de varias clases, genero para vestido, pañuelos de seda, cinta de algodon para colchones, trencilla de lana, abanicos de la India, cintas de seda de varias clases, género frances de hilo torcido para sabanas, ropa hecha, alfileres, arpillera, látigos de rica clase, tambores para niños, botones para chaleco, alamares con borlas, barbijos de seda, hilo de crochet, paños, cortes de chaleco y otros muchos que se manifestarán en el acto de la venta.

C. Julio de la Fuente.

Remate en la playa de Maldonado.

Con autorizacion del Sr. Consul General de Suecia y Noruega, por órden de D. Adolfo Norberg, capitan del bergantin Sueco «Eolus» naufragado en la playa de José Ignacio y por cuenta de quien corresponda, se venderá en remate al mejor postor, dinero al contado, el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, en el lugar del naufragio el casco de dicho buque, con la carga que contenga, parte del aparejo, velas y botes. En seguida se venderá la carga salvada que es 3000 tablones poco mas ó menos de 1 1|2 á 3 pulgadas, 22 perchas grandes y 30 idem chicas.

F. E. Nebel.

Remate de Muebles.

En su casa calle de los 33 núm. 112.

El Martes 3 de Marzo á las 12 en punto se dará principio al remate de muebles nuevos y usados existentes en dicha casa y cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

Remate de Mercaderias.

El Jueves 5 de Marzo á las 11 en punto se venderá al mejor precio un variado surtido de Mercaderias.

El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de comestibles.

En la Villa de la Union, calle del General Artigas donde se hallará la bandera de remate.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto tendrá lugar la venta al mejor precio, de todas las existencias de un almacen de comestibles, loza, bebidas, etc. por ausentarse su dueño del pais.

En seguida—El armazon, mostrador y una casilla de madera.

Si alguna persona se interesase en tomarlo á tasacion, puede verse con el Rematador en su casa, en Montevideo calle de Misiones número 130.

AVISOS Y ANUNCIOS.

Aviso judicial.

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Agustin Sanchez para que á las 11 del dia 4 del entrante Marzo comparezcan en la Sala del Juzgado á fin de ser instruidos del estado que deben presentar los síndicos y de la propuesta hecha por el Albacea del finado y resolver lo que corresponda con arreglo á ordenanza.

Montevideo, Febrero, 25 de 1863.

Feliz de Lizarza.

Escribano público y de Comercio.

F. 26—N. 172.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la primera Seccion se citan á declarar á todas las personas que tengan noticia del suceso ocurrido el dia 31 de Diciembre próximo pasado, en esta ciudad, entre Francisco Ferreyra Fontes y Francisco Conejo, ó puedan facilitar á la justicia algunos datos que la pongan en camino de descubrir la verdad de aquel suceso.—Montevideo, Febrero 25 1863.

Manuel P. Fernandez.

F. 27 N.—181.

Legazione italiana

IN

MONTEVIDEO.

L'Incaricato di affari di S. M. il Re d'Italia invita tutti gl'italiani i quali avessero reclami da far valere presso il Governo della Republica Orientale per danni da loro sofferti durante le passate guerre a presentare in questa Ra. Legazione i loro documenti giustificativi nello spazio improrogabile di mesi tre; prevenendoli che trascorso un tale termine egli si vedrebbe inabilitato a tenerne conto.

Il Ro. Incaricato di affari.

R. U. Barbolani.

F. 24—N. 165.

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Pa'mira, Tacuarembó, Rosario, Porongos Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 21 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SABADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.°, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIERCOLES—Santa Lucia San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Sale para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entra á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las · de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.
CALLE DE LAS PIEDRAS, 83.

SALEN DE MONTEVIDEO (de las 5 á las 6 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los martes, y regresa los lúnes.

El Menay.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 14 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.
Calle de Misiónes en el Muelle viejo.

El Pampero
Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.
101 —*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.
Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.
101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente, y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE."
Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Aviso judicial. D. Juan Buero, D. Enrique Biso y D. José Francisco Rodriguez, han celebrado con fecha cinco del presente mes, un contrato de Sociedad, por el término de cuatro años en el ramo de Confiteria, con un capital de diez y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos, veinte centésimos Moneda Nacional, y bajo la razon de «Buero Biso y Rodriguez» [illegible] Socios [illegible] Escritura de Sociedad que se halla inscripta en el [illegible] Registro Competente.
Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.
Montevideo, 19 de Febrero de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escb. pub. y de Comercio.
F. 22 N.—139.

Aviso judicial. D. Ramon Fuldes, D. Marco Wolfgang y D. Augusto Fels han celebrado un contrato de Sociedad para el establecimiento de una fonderia en la Villa del Salto con el capital de Tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos [illegible] milésimos moneda Nacional, bajo la razon de **Fuldes Marco y Ca.**—sin término fijo, sino para liquidarse cuando lo pidan dos de los sócios.
Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio se hace saber al público.
Montevideo, Febrero 19 de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escb. pub. y de Comercio.
F. 22—N. 142.

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito y emplazo á D. Gabriel Libero para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Guillermo Laporte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escribano público y de comercio.
F. 24—162

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio cita á todos los acreedores de D. Ramon Etchichury, para que á las once del dia veinte y seis del corriente comparezcan en la sala de audiencia del Juzgado á fin de ser instruidos de lo obrado y proceder á lo que corresponda con arreglo á ordenanza. Montevideo, febrero 23 de 1863.
Feliz de Lizarza.
Escb. pub. y de Comercio.
F. 24 N.—167.

Aviso Judicial. Por mandato del señor Juez L. de Comercio, se llama á todos los acreedores de D. José Rubio, para que á las once del dia veinte y siete del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser instruidos de lo obrado y nombrar síndicos con arreglo á ordenanza.—Montevideo, Febrero 21 de 1863.—Feliz de Lizarza.—Esb. Pub. F. 24—N. 168.

Juzgado de Paz
2.ª Seccion

Emplazamiento.

Por el presente se cita á D. Juan Feliz Deffeuillier, para que dentro de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este juzgado por si ó por apoderado en forma á llenar el juicio de conciliacion en la demanda que vá á promoverle D. Silvestre Castell, por cobro de pesos.
Montevideo, Febrero 19 de 1863.
F. 20—N. 137 *Pantaleon I. Perez.*

Mudanza de domicilio El procurador de número que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 131, en los altos, primer piso—Montevideo, Febrero 6 de 1863.
Faustino Santos.
F. 7—N. 66.

Avis aux réclamants français et anglais pour préjudices de guerre.

Les Réclamants Français et Anglais qui n'ont pas encore remis leurs dossiers à leur commissaire respectif, conformément à l'avis qui a été publié antérieurement, sont prévenus que s'ils ne présentent pas leurs titres avant le 5 Mars, prochain, ils seront considérés comme ayant fait abandon de leurs droits.
Alph. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los Treinta y Tres Nº 186. Calle del Rincon Nº 111
F. 11—Nº 106 Montevideo, le 10 Fevrier 1863.

Notice to english and french claimants for losses by war.

The english and french claimants who have not yet sent in their documents to their respective Commissioner, in conformity with the notice already published, are hereby informed thar if they do not send in their documents before the 5th of March near they will be loosses upon as having abandoned their rights.
W. G. Lettsom *Alph. Dano.*
Calle del Rincon número 111. Calle de los 33 núm. 186.
Montevideo, 10 February 1863,
F. 12—N. 107.

Aviso. A los reclamantes franceses é ingleses por perjuicios de guerra. Los reclamantes franceses é ingleses que aun no han remitido sus espedientes á sus respectivos comisarios en conformidad con el aviso publicado anteriormente, por el presente se les previene que si no presentan sus títulos antes del 5 de marzo próximo, serán considerados como si hiciesen abandono de sus derechos.
Alp. Dano. *W. G. Lettsom.*
Calle de los 33 número 186. Calle del Rincon núm. 111.
Montevideo, Febrero 10 de 1863.
F. 12—N. 108.

El abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de Washington, número 130, en los altos.
M. Magariños Cervantes.
F. 5—N. 55.

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Camaras núm. 41. f. 11—Núm. 97.

Ojo al baratillo Se previene al público, que se ha abierto un almacen de comestibles por menudeo en la calle de los Treinta y Tres número 7, esquina de la plazoleta, en el cual hallará un surtido variado de articulos de primera clase y á precios muy equitativos siendo los articulos traidos espresamente de Europa, para facilitar mas en los precios.
F. 20—N. 140.

El Colegio Frances Español dirijido por M. Vergez se ha trasladado á la calle de la Ciudadela núm. 47, segunda puerta despues de la calle del Rincon. F. 22 N.—150.

La viuda e hijos del finado D. Pedro Champagne, no pueden so pena de nulidad, y demas perjuicios que se sigan, realizar ninguna especie de venta, ó enagenacion, ni efectuar cobranzas sobre los bienes, papeles é hipotecas de la testamentaria de dicho finado, por estar esta sin dividirse, por ser simuladas las escrituras que se encuentren á nombre de la viuda Da. Prudencia Ortiz (como se probará oportunamente) y por no tener esta señora carácter ninguno legal, que la autorice para esas enagenaciones.—Menos puede hacerlo el «intruso Manuel Garcia,» quien ha tenido el gusto de poner el desacuerdo en toda la familia del finado, ni el procurador Ramos, á cuyos individuos la viuda remitió los papeles y demas de importancia de la testamentaria sin exigir recibo ni garantia alguna, quien perderá en esto no será mas que la viuda, por haber escuchado los consejos y planes del ilusionado y loco Manuel Garcia, y por haber rechazado los de su hijo que todos conocen por hombre de bien. No he querido poner este aviso antes, porque esperaba que se cumpliesen los dos meses del fallecimiento, por respeto á la memoria de mi finado padre, pues es triste ver que todas las personas mencionadas trataban de herencia y de hacer embrollas unos momentos ántes de espirar el finado, tambien el público sabe que los únicos dolientes que hay en la familia son mi señora y yo.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Lui Champagne.

Vincent, dorador Calle del 25 de Mayo número 310.—Se encarga de renovar los marcos al estilo mas moderno. volverlos á dorar, y hacer todas las reparaciones que requieran, á precios moderados.
Hace tambien marcos á estilo gótico, recalla, etc.
F. 24—N. 161.

Lecciones importantes.

El profesor suscrito, que acaba de llegar, enseña á escribir la forma «inglesa, italiana, española, francesa, gótica y redonda» en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. La escritura mas informe será convertida en otra perfecta y elegante con el ejercicio de 15 á 4 dias, segun la contraccion y aptitudes de la persona. Dará tambien lecciones de gramática castellana con la esplicacion y análisis de sus cuatro partes, aritmética por principios matemáticos, geografia universal, teneduria de libros y lectura en 15 lecciones. GARANTIA. Dará á satisfaccion de los curiosos en la misma casa, 1º de Mayo número 11, tercer piso, al lado del teatro San Felipe.
Manuel P. Rocha.
Recibe dos jóvenes honrados y pobres, gratis, á la enseñanza.
F. 21—N. 156.

Para Cádiz y Barcelona.



Saldrá á principios del entrante mes el bergantin español AMABLE TERESA, capitan Julia, para cuyos puertos admite pasageros de Cámara y proa y alguna carga á flete.
Para tratar por una ú otra cosa ocurran á la casa de D. Jaime Cibils calle de Ituzaingó N. 26.
F. 10—N. 86.

Estando abierto el registro de descarga del buque italiano SCIMONE, procedente de Burdeos. Se suplica á los dueños de la carga que conduce, saquen sus permisos y entreguen las órdenes del resguardo en casa de los consignatarios hasta el Juéves 26 del corriente á las doce, en la inteligencia que vencido este plazo se sacará un permiso general de depósito. Tambien se avisa á las mismas personas, que no se admitirá ninguna reclamacion que no sea hecha sobre el muelle en el acto de la descarga.—Montevideo, Febrero 24 de 1863.
F. Decazes y Ca. Núm. 131 f. 25—N. 170.

Aviso Se previene al público que el juicio de imprenta promovido por D. Joaquin T. Egaña contra D. Feliciano Cajaravilla, en fecha de mañana á las doce horas se verá en la sala de este juzgado en juicio público.
Montevideo, Febrero 23 de 1863.
Manuel P. Fernandez,
F. 24—N. 163. Escribano público.

Chocolate. La confiteria de Paris, calle de los Treinta y Tres número 80, recibe directamente este artículo de las mejores fábricas de Francia; se vende á precios muy acomodados.
F. 12—N. 104.

VAPOR PARAGUAYO
"YGUREY."
COMANDANTE: ANDRES HERREROS

Llegará el dia 27 y saldrá el 28 del corriente para la Asuncion del Paraguay, con escala en Buenos Aires, puertos del Paraná y Corrientes, á las 6 de la tarde en punto.

Tarifa de pasage.

Para	Buenos Aires	6	patacones.
—	San Nicolas	10	—
—	Rosario	12	—
—	Paraná	20	—
—	La Paz	34	—
—	Bella Vista	42	—
—	Corrientes	54	—
—	Paraguay	74	—

Los menores y pasageros de proa pagarán la mitad de estos precios.
Admite carga únicamente para el Paraguay, al precio de 18 patacones tonelada.
Para mas informes ocurrase á su agencia, Zavala, 48.
Miguel Alvarez y Hermano.
F. 22—N. 153.

ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO
NO MAS CALLOS

MONSIEUR SAMUEL
CIRUJANO-QUIROPEDISTA,

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad para todas las operaciones relativas á su profesion. Teniendo una esperiencia práctica de mas de veinte años, como puede manifestarlo por certificados de los personages mas distinguidos de todas partes del mundo, y siendo el inventor de un sistema enteramente nuevo para la estirpacion de los callos, sabañones, gavilanes ó uñas que han entrado en las carnes, garantiza una curacion radical, sin que el paciente sufra el mas mínimo dolor; ademas tendrá el honor de ir á las casas de las personas que quieran honrarlo con su confianza.
Hotel del Comercio, calle de las Piedras, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
F. 13—N. 111.

PROFESOR DE IDIOMAS
[illegible]
ENRIQUE LORDEL
Catedrático de inglés en la Universidad
98—CALLE DE WASHINGTON—98.
DA LECCIONES PARTICULARES
DE INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL,
ITALIANO, LATIN, HISTORIA,
GEOGRAFIA, ASTRONOMIA, ALGEBRA,
CONTABILIDAD COMERCIAL,
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y
TENEDURIA DE LIBROS POR AMBAS PARTIDAS.
ENSEÑA Á SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR Y DIVIDIR CON UNA RAPIDEZ ESTRAORDINARIA.
Traducciones en 5 idiomas.
F. 7—N. 62.

MENSAJERIAS ORIENTALES Y BRASILERAS.
Establecidas en la Villa del Salto.
Administracion general, plaza Treinta y Tres

Dias de salida y entrada en el Salto de las diligencias del Alto Uruguay hasta Uruguayana en combinacion con las de Alegrete y el vapor «Uruguay» hasta San Borja con escala en Restauracion é Itaqui tocando en Santa Rosa, y las de San Eugenio de Cuareim y Tacuarembó

PARA EL ALTO URUGUAY.
Sale todos los dias miércoles de cada semana á las 4 de la mañana y los jueves de Uruguayana, regresando al Salto los viernes de tarde.

PARA SAN EUGENIO DE CUAREIM
Sale los dias 5, 15 y 25 y de San Eugenio los dias 1, 11 y 21, regresando al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

PARA TACUAREMBO.
Sale por ahora los dias 6, 16 y 26, y de Tacuarembó los 10, 20 y 30 llega al Salto los dias 2, 12 y 22 á la tarde.

DISPOSICIONES GENERALES,
Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipage, el que con las encomiendas y correspondencia solo se recibe en la agencia hasta las 8 de la noche,
Todo pasagero que no está á la hora fijada en su boleto no tendrá lugar á reclamo.
Las encomiendas para los pueblos del Brasil, se recibirán hasta las 12 del dia antes de su salida.
Para mas pormenores ocúrrase á su agencia, plaza Treinta y Tres.
Salto, Febrero 1º de 1863.
Canto y Morillo—Agentes.
F. 24—N. 157.

MERCERIA FRANCESA
GRAN BAZAR
DE
EDUARDO MARICOT
207—Calle 25 de Mayo—207

Esta casa, que recibe directamente de Europa, ofrece al público, á precios muy moderados, un surtido general de los artículos de merceria, cristaleria, porcelanas, juguetes, objetos de escritorio, de daguerreotipo, fotografia y papeles de todas clases, etc., etc., etc.
Ha recibido tambien por el último paquete **20,000 rollos papel para empapelar,** de los mejores gustos hasta los mas baratos.
Hay en venta un surtido variado de novelas francesas á 24 centésimos el volúmen; **Los Miserables,** en diez tomos, á la rústica, ps. 14-40, encuadernados, ps. 19-20, y encuadernados con 26 láminas de fotografia, en ps. 26-88.
Mapas de la República Oriental del Uruguay, por el general Reyes. á ps. 5. 1º—31

SASTRERIA ITALIANA
Y
DEPOSITO DE ROPA HECHA.
37—MISIONES—37

Ese establecimiento acaba de recibir de Europa un grande y variado surtido de ropa hecha, consistiendo en trages de casimires de verano, como en brines; y gran cantidad de paltós de lustrina y demas artículos en pieza como para la estacion; el todo á precios sumamente bajos. 37.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
Se avisa al público, que, siendo la Sucursal del Correo establecida en la Ajencia de los Sres. Alvarez hermanos para la correspondencia de última hora solamente, no se recibirá allí ninguna clase de impresos.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
DONDE SE PUBLICA
"EL SIGLO,"
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economía de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

LA NACION ARGENTINA
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO
PUBLICADO EN BUENOS-AIRES
Por la imprenta tipográfica á vapor de Bernheim y Boneo
CALLE DEL PERÚ, NÚMERO 147.
Precio de la suscricion—$ 1-44 (**Un Patacon y medio**) *por mes, pagaderos adelantado.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
En la Oficina de EL SIGLO, calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones y AVISOS, que serán servidos y publicados con toda regularidad. 1º—28.

A LA VILLE DE LONDRES
ALBARRACIN Y CAPDEVILA
1 , FLORIDA, 172—(Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS
51, Calle del Perú, y 53.
ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos, los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.—Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.
Invitamos á las personas que pasan á Buenos Aires á visitar nuestras casas: en breve tendrán ocasion de ver funcionando un taller con máquinas á vapor para confecciones. 1º—25.

LIVRARIA DE B. L. GARNIER
69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.
JORNAL
DAS FAMILIAS
PUBLICACAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc
A assignatura é feita, por um anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy	10$000
Provincias e estrangeiros	12$000
Numero avulso	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua de Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.
Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

BANCO MAUÁ Y C.ª
Hacemos público que hoy ponemos en circulacion, seis clases de notas de Banco, pagables á la vista y al portador de los siguientes valores:

1ª Serie	Nota de 50 $	ó de 5	Doblones.
1ª —	— de 20 $	ó de 2	Ditos.
1ª —	— de 10 $	ó de 1	Dito.
Série A.	— de 1 $		
Série A.	— de 50		centésimos.
Série A.	— de 20		centésimos.

Todas en papel de colores, con fecha 2 de Enero último, y firmados por los gerentes.
Montevideo, Febrero 21 de 1863.
PP. Mauá y Ca.—*F. L. da Costa Guimaraes.*
F. 22—N. 151.

CIGARRERIA DEL BANCO
Calle Ituzaingó, 80 y 82.
Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana.
Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem. tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.
El todo á precios módicos. 1º—5
Calle Ituzaingó, 80 y 82.

HOTEL DE PEDRO DE LÁLLOSA
DE
SANTA LUCIA.
Ese hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.
El todo á precios moderados. F. 22 N.—151.

La hermosa Gabriela,
Novela por D. Augusto Maquet.
Esta interesante novela la cual empezó á publicar el periódico la DISCUSION, consta de un tomo en cuarto mayor de 200 pájinas con muchos gravados, y se vende por un peso fuerte en la Libreria Española de Real y Prado, calle de Misiones número 125.
F. 4—N 33.

PLANTAS Y FLORES
A la Reina de las flores.
Mr. P. MAGNE, jardinero florista de Paris, tiene el honor de informar á los aficionados y principalmente á las Señoras de Montevideo que acaba de llegar directamente de Francia con una rica coleccion de plantas de FLORES y ARBOLES FRUTALES de las especies mas ricas que puedan desearse y que merecen la atencion de los Sres. aficionados.
Tal como Camelias, Magnolias, Poemias, Arboreas, Hortencias, Gardenia, Azuléas, Arokaria, Dafné, Limoneros enanos, Rhododaindrun, 500 variedades de rosales nuevos obtenidos en 1860 y 61, Enredaderas, Aristotoches Glicina, Parra-virgen, Bignonia, Cherre foil 6 clases de enredaderas, Rosa-peral, Manzanos, Ciruelas de Italia, Damazcos de Sicilia, Duraneros de Africa, Cerezos de idem, Grocelles, Frambuesas de Maroc, Parras de Italia para postre.
Jacintos, Tulipanes, Amarilis, Dalias de Holanda con olor, Renónculos, Anemonias.
Semillas de flores y de hortalizas y una rica coleccion de Tubérculos, flores y plantas nuevas, Magnolias y flores dobles, Barberis de Africa, Emperador de la China, Monte-Vesubio, Marilis, Circantus, Castaños de la India. Se recomienda particularmente 9 clases de rosales, nuevos, y en fin una grande coleccion de lo concerniente á Horticultura, cuyo detalle seria demasiado largo.
Las personas que quieran honrarme con su confianza hallarán catálogos calle del 25 de Mayo, número 210, frente á la confiteria de D. Cárlos Narizano. 1º—30.

12 CENTÉSIMOS.
(6 VINTENES.)
A este precio reducido se hallan en venta en la oficina de «El Siglo»:
JESUITAS Y MASONES
Un folleto de 48 páginas.

CAMISERIA ORIENTAL
110—MISIONES—110

En este acreditado establecimiento de articulos esclusivos elegantes para hombre, anuncia á todos los favorecedores y al público en general que acaba de sacar un variado y rico surtido de articulos de la estacion á precios acomodados consistiendo en lo siguiente:

C'sas pechera de hilo cuerpo madapolan sin cuello
« « « « con cuello
« « « « á lo marinero
« « « « Regent
« « « « Plastron
« « « « Esmeralda
« « « « Mecanik
Camisas puro hilo 1ra. clase francesas
« « « inglesas
« « « bordadas
« Crimea varias clases.

Camisas punto merino finas
« « « regulares
« « algodon 1ra. clase
« « « 2da, «
« « lana fina
Calzoncillos de hilo franceses.
« « Italianos
« madapolan liso.
« « asargados
« franela

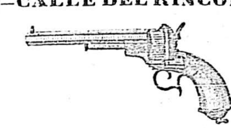
Un rico surtido de pañuelos de varias clases, medias ricas francesas, inglesas, alemanas; hilo de Escocia. Un surtido de ropa hecha, sabanas, fundas, pañuelos de mano, ponchos de vicuña, guantes de hilo, idem cuero para montar á caballo, Un variado surtido de corbatas última moda, sombreros, sacos de noche, cepillos de varias clases, cigarreras, carteras, cortaplumas, botones para puño, perfumerias finas de Lubin, Rimmel, Pinaud, y varios otros articulos que se omiten por su estension.

Gran depósito de goma para el Carnaval.

Cavoures goma de alpaca, paletos sefir de dos caras, idem de alpaca, Raglans de idem idem Cambric de dos caras, paletós de goma de seda, idem para marinero, gorras de goma, Suestes, polainas de varias clases, plaisir des dames.
Emilio Lozano.
F. 10—N. 88.

ARMAS LEFAUCHEUX
REVOLVERS Y ESCOPETAS
ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE
H GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143





El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, asi como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N. 81.

EL PORVENIR
DE LAS
FAMILIAS.
GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS
Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.
COMPAÑIA JENERAL CHILENA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,
Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE.
Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.
FIANSA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.
Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA
11,574,463 Ps. ftes.
REPRESENTADO POR 12,942 SUSCRITORES.
SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO
112—MISIONES—112

IMPOSICIONES en rentas del 3 p. 100, — CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS —

LA TUTELAR,
COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,
autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.
Capital suscrito en 23 de Noviembre de 1862
Rn 600,164.799
NUMERO DE SUSCRITORES EN IGUAL FECHA:
83,260.
1º—1
Caja de ahorros sobre el 3 por ciento Español.

DEPÓSITO en el BANCO DE ESPAÑA. — Exencion del QUINTO de LAS ARMAS. —

MUNDO ILUSTRADO.
Gran baratillo.
Ricos tomos encuadernados de las años 1860 y 1861 por el infimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4º mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y politica que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture. Medecine. Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mysteres et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modistes et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandi número 162.

AJENCIA GENERAL
DEL CORREO DE ULTRAMAR,
EN EL URUGUAY.
Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José Maria Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3º tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 200 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada	16 patacones.
" politica	7 1/2 id.
Prima para los suscritores	2 patacones.
" para el público	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandi, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

San José	D. José Malfarini.
Durazno	» Al. Frocham.
Porongos	» F. Piqué.
Mercedes	» Luis Costa.
Paysandú	» Francisco Brau
Salto	» Sres. Scarzella y Viacava.
Tacuarembó	» Luis Conti.
Cerro-Largo	» Juan Fontaine.
San Cárlos	» J. F. Medina.
Minas	» Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones. 1º—3.
El Ajente—Aug. Las Cazes.

UNE VISITE
A
GARIBALDI.
Apropos patriotique par Adolphe Vaillant, représenté á Montevideo le 30 Mai 1861; avec une variante nouvelle.
6.

¡AVISO IMPORTANTE!
¡Píldoras y ungüento Holloway!—El profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur, de que grandes partidas de imitaciones de sus medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional; y por consiguiente recomienda que no se compre ninguna caja de Píldoras ni ningun bote de Ungüento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del gobierno inglés, en el cual se leen las palabras:
HOLLOWAY'S
PILLS AND OINTMENT,
LONDON.
Además, los libretos é instrucciones, que acompañan á las cajas y botes, deben estar impresos en español y tener estampadas en la filigrana del papel las palabras «Holloway's Pills and Ointment» y su agente Aug. Las Cazes, Montevideo.
El profesor Holloway tiene motivos para creer que algunas de las personas que venden sus medicamentos legítimos, tienen y venden otros con su nombre, que no lo son y que tambien lo hacen algunas casas que pasan por respetables. Así, pues, el nombre de ellas no debe considerarse como garantía de que los medicamentos sean genuinos, á menos que estos no lleven las marcas arriba mencionadas.
Finalmente, el profesor Holloway ruega á todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla publicidad en el círculo de sus amigos y relaciones.
El profesor Holloway aprovecha la oportunidad para presentar la espresion de su agradecimiento y de su respeto al público de los Estados de la América del Sur.
Thomas Holloway.
Lóndres, Strand, 244, Noviembre 16 de 1862. 1º—8.

Motor se vende muy barato un motor casi nuevo: trabajador con toda perfeccion, y solidez al que se pueden enganchar hasta cuatro animales: se puede aplicar á cualquier trabajo: darán razon en la fábrica de cerrar maderas á vapor calle del 25 de Agosto esquina á la de las Cámaras pregúntese por el Sr. Viladecants. F. 24 N.—158.